

ACTA No.29

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los catorce días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 12:25 del mediodía, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; Honorable Diputada Vicepresidenta Olga Josefa Ayala Alvarenga; Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez, contando con la asistencia de 125 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.28 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **PROYECTOS:**
 - a) La Honorable Diputada Patricia Suyapa Murillo Gutiérrez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 39 y Adicionar el Artículo 39-A y 39-B de la LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER, contenido en el Decreto No.34-200 del 11 de Abril de 2000.

2) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón, presentó la moción siguiente:

MOCIÓN EXHORTATIVA: Que la Junta Directiva del Congreso Nacional, acompañando los razonamientos que hago en esta moción en relación a los efectos de una sequía inesperada en los últimos meses y que han dañado los cultivos de granos básicos en los Departamentos de Santa Bárbara, Copán, Lempira y Cortés y que por otra parte a condiciones de la política agraria, dirija respetuosamente nota exhortativa al señor Secretario en el Despacho Agricultura y Ganadería, Señor MAURICIO GUEVARA, a efecto de que bajo apremio de ley informe a este Congreso Nacional así:

a) Sobre las acciones de emergencia para atender a los productores de granos básicos de los Departamentos de Santa Bárbara, Cortés, Lempira y Copan que han perdido cultivos a causa de la sequía reciente;

b) Sobre las acciones de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en relación a una plataforma de prevención, adaptación de una agricultura sostenible ante el cambio climático, los programas de investigación, experimentación con especies y semillas, la infraestructura y sistemas de riego necesarios, agricultura moderna, educación técnica, extensión agrícola y demás componentes de la política agrícola en relación al cambio climático.

El Congreso Nacional agradecerá el correspondiente informe dentro de un plazo de un mes, a dos meses indicando las medidas o razonamientos en relación a los asuntos que originan esta moción exhortativa.

Señor Presidente, compañeros y compañeras diputadas increíbles tenemos exceso de lluvia en el litoral, carreteras destruidas por la lluvia y en varios departamentos de nuestro país, Santa Bárbara, parte del Departamento de Cortés, Lempira una sequilla además de tres (3) meses que no tenemos lluvia, las siembras de postreras el frijol se han perdido completamente, hacemos esta moción exhortativa para que el Señor Ministro vaya buscando ya medidas, pero medidas que en realidad una vez por todas de una vez por todas podamos ponerle fin a esta crisis de las sequias más que todo sería mediante la implementación de sistemas de riego a bajos precios y accesibles para todos los productores, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Si me permite secundarla.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción.

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

Quedando aprobada la moción del Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón, así:

MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), Ingeniero Mauricio Guevara Pinto, a efecto de que, bajo apremio de ley informe a este Congreso Nacional, lo siguiente: 1) Las

acciones de emergencia para atender a los productores de granos básicos de los Departamento de Santa Bárbara, Cortés, Lempira y Copán, que han perdido cultivos a causa de la sequía reciente; y, b) Las acciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería en relación a una plataforma de prevención, adaptación de una agricultura sostenible ante el cambio climático, los programas de investigación, experimentación con especies y semillas, la infraestructura y sistemas de riego necesarios, agricultura moderna, educación técnica, extensión agrícola y demás componentes de la política agrícola en relación al cambio climático; 2) Que dicha Secretaría de Estado presente un Informe dentro de un mes o dos meses, indicando las medidas o razonamientos en relación a los asuntos que originan esta Moción.

- b) El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales, introdujo la moción siguiente:

Gracias Señor Presidente, quisiera pedirles a controles que proyecten una imagen que mande ahí por un correo electrónico por favor, don Julio, pido la venia para presentar una moción pendiente, ahí está la imagen gracias.

MOCIÓN EXHORTATIVA: Que este Congreso Nacional a través de la Comisión de Infraestructura, gestione ante la Secretaría de obras públicas (INSEP) o ante (INVEST-H) la inmediata reparación del tramo carretero que conduce a estos dos municipios, dicha gestión deberá hacerse inmediatamente debido a la situación de emergencia en que se encuentran miles de habitantes de este sector productivo, tanto en granos básicos café y ganadería.

Pido a la Secretaría se le del trámite correspondiente. Gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción presentada.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Se adhiere a la moción a la compañera Teresa Concepción Cáliz y Jorge Lobo también se adhiere a la moción.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Aquí quieren arreglarle hasta el bus.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: APROBADA.

Quedando aprobada la moción Carlos Armando Zelaya Rosales, así:

MOCIÓN: 1) Que la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo (Infraestructura), nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, gestione ante el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda Rodríguez, o ante el Director Ejecutivo del INVEST-CUENTA DEL MILENIO, Abogado Marcos Bográn, la inmediata reparación del tramo carretero que conduce los municipios de Jano y Guata del Departamento de Olancho; 2) Que dicha gestión debe hacerse inmediatamente debido a la situación de

emergencia en que se encuentran miles de habitantes de este sector productivo, tanto en granos básicos, café y ganadería; y, 3) Que la Comisión antes descrita, presente un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa sobre esta problemática.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), quiero en título personal y de la Junta Directiva, agradecerles haber operado en esta productiva semana de trabajo que hemos tenido, al tiempo que quiero desearles a todos ustedes y en particular a sus apreciables familias unas felices fiestas de navidad y que el próximo año sea pletórico de triunfos en lo personal, familiar y político para cada uno de ustedes, se cierra la sesión y oportunamente estaremos convocando en el mes de enero.

- 5.- Se suspendió la sesión a las 12:50 del mediodía.
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 8 de Enero del año Dos Mil Diecinueve, a las 6:05 de la tarde.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez y Román Villeda Aguilar; del Honorable Diputado Vicepresidenta Alternativa Olga Josefa Ayala Alvarenga; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Se reanuda la sesión, quisiéramos solicitarle al Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez, si nos puede hacer la oración del día de hoy, comenzando la sesión de esta semana.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison expresó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que este Congreso Nacional debe también dar un minuto de silencio por la muerte de nuestro Excompañero, gran diputado y gran ser humano Edwin Roberto Pavón León, a quien más que un minuto de silencio debe de haber minutos de aplausos por la calidad de ser humano que fue.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputado Chávez, efectivamente, lo teníamos contemplando después de la oración, sin embargo lo podemos hacer antes, vamos hacer un minuto de silencio en memoria como decía el Diputado Chávez del excompañero de Cámara, amigo, dirigente deportivo, entrenador de fútbol, EDWIN ROBERTO PAVÓN LEÓN, pero igualmente el minuto de silencio por el Expresidente de la República, Expresidente de la Asamblea Constituyente, Ex Diputado del Congreso Nacional quien falleció el 22 de diciembre, Doctor ROBERTO SUAZO CÓRDOBA, igualmente el minuto de silencio también sería por el Ingeniero RÓGER RAUDALES URTECHO, un Ingeniero de mucho reconocido meritorio en San Pedro Sula y en el norte del país, suegro del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva y del Honorable Diputado Walter Rolando Romero, quien falleció el 21 de diciembre del 2018 e igualmente el minuto de silencio por el Licenciado LUÍS GARCÍA BUENO, esposo, fue de la Honorable Diputada Patricia Murillo Gutiérrez, compañera Diputada del Partido Libertad y Refundación, del Departamento de Cortés, el Licenciado García Bueno, falleció el 26 de

diciembre del 2018, en memoria de estas cuatro (4) personas y sus familiares, son amigos un minuto de silencio.

SE REALIZÓ MINUTO DE SILENCIO POR LOS FALLECIDOS.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, Padre en el nombre de Jesucristo te damos gracias Dios mío, de gloria por este tiempo, te agradecemos por tu fidelidad, por tu misericordia por nuestras vidas, te damos gracias Padre porque los cielos cuentan su gloria y el firmamento Dios anuncia la obra de tus manos, reconocemos en esta hora tu grandeza, tu fidelidad, tu señorío y en el nombre que es sobre nombre, ante ese nombre que toda rodilla se doblara y toda lengua confesara que Jesucristo es el señor para la gloria del Padre venimos entregando este tiempo en tus manos Dios de gloria, señor en el nombre de Jesús venimos activando tú dirección, que un espíritu de sabiduría y entendimiento sea sobre cada Diputados(as) en este Poder del Estado, Padre en el nombre de Jesús para poder cumplir con la asignación Dios que se nos ha encomendado, así mismo Dios de gloria, oramos Padre en el nombre de Jesús que tu gracia, tu sabiduría, tu temas Dios sea sobre nuestras vidas para que de ti puedan venir a nuestras mentes, a nuestros corazones, los mejores proyectos, las mejores mociones, las mejores manifestaciones Dios para el bien de nuestro país, señor en el nombre de Jesucristo entregamos estas sesiones de trabajo en tus manos, atamos el poder del infierno en contra de este Poder del estado y desatamos tu bendición, tu protección sobre cada Diputados(as) de las diferentes bancadas representadas en este lugar, bendice sus vidas Dios en el nombre de Jesucristo, bendice la Junta Directiva de este Poder del Estado, señor en el nombre de Jesús y entregamos este tiempo en tus manos y desatamos Dios de gloria en el nombre de Jesús tu misericordia extendiéndose sobre cada una de nuestras vidas, así

mismo oramos por los profesionales del periodismo que cubren esta fuente de este Poder del Estado bendice sus vidas que con pasión y profesionalismo ellos puedan cubrir cada noticia en esta hora Dios mío, guárdales, protégeles y líbrales de todo mal en el nombre de Jesús declaramos Padre en el nombre de Jesucristo que en esta año esta legislatura la entregamos en tus manos proclamando Dios mío de gloria en el nombre de Jesús que si tu no edificas esta casa en vano nosotros vamos a trabajar por eso Dios mío que tu edifiques nuestras vidas, edifica cada diputado(as) en este Poder el Estado para que podamos tomar las mejores decisiones en el nombre poderoso de Jesucristo te damos gracias, amén.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Vamos a continuar la sesión con correspondencia.

7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Secretaría de Estado de la Presidencia, presentó el Proyecto de Decreto orientado a ascender a treinta y un (31) OFICIALES SUPERIORES DE AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Por instrucciones de la Presidencia esta Iniciativa se le turna a la Comisión de Seguridad, que ya ha estado dándole, siguiente estos últimos días y los meses anterior a estos ascensos de la Policía Nacional.

También Señor Presidente, tenemos correspondencia, solicitud de autorización para recibir condecoración por otro Estado, lo envía la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

- b) El Honorable Diputado David Armando Reyes, introdujo el PROYECTO DE LEY ESPECIAL DE VOTACIÓN POR CORREO PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA LOS RESIDENTES HONDUREÑOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Muchas gracias Señor Presidente, aprovecho la oportunidad para desearles Feliz Año Nuevo a todos los compañeros, tengo el honor de presentar el siguiente proyecto que tiene que ver con las reformas electorales. Este proyecto sin duda alguna si llega a tener el apoyo de esta Cámara va ser muy útil para fortalecer la democracia, pero especialmente la participación de todos nuestros hermanos hondureños que están en el extranjero, muchísimas gracias Señor Presidente y esperamos que la Comisión de Asuntos Electorales o la comisión ordinaria que nombre el Presidente de este Poder del Estado no me en cuenta este tema que es de suma importancia para fortalecer la democracia y especialmente para la participación de nuestros hermanos en el extranjero, gracias Señor Presidente por la palabra.

- c) El Honorable Diputado Reinaldo Geovanny Ekónimo Funes, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, incorporar dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, un monto de CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.40,000,000.00), para el INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE MENORES INFRACTORES (INAMI), dirigido para la mejora de las instalaciones físicas de los Centros Pedagógicos de Internamiento.

- d) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina introdujo el Proyecto de Decreto siguiente: **1)** Ampliar por un período de NOVENTA (90) DÍAS los efectos y vigencia de la AMNISTÍA MUNICIPAL contenida en el Decreto No.3 del Decreto No.32-2018 del 21 de Marzo de 2018; y, **2)** Derogar el ARTÍCULO 191 del Decreto No.180-2018 CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019.

Seguidamente, el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si Presidente, sé que la compañera Linda Donaire moción me decía y el compañero Tomás Ramírez, para mañana sería compañeros que no alcanzamos en muchas ocasiones los 65, entonces las mociones para el día de mañana.

El Honorable Diputado Harry Panting Zelaya expresó: Gracias Señor Presidente, ha existido bastante nerviosismo con este Decreto, sobre todo en el área de bienes raíces, porque ahí el habla solo de lo que es la parte de bancas, pero también se puso la imposición de que se presentara la solvencia en el IP, de modo que se pararía todo lo que es inscripciones tanto de lo que estaba ya ingresado como lo que no esté ingresado que se está llevando a cabo, porque las municipalidades no entregan las solvencias antes de 15 de febrero, por dar un fecha, pero creo que es necesario incluir lo del IP o se deroga completamente todo el Artículo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: Compartimos totalmente Diputado Harry Panting y vamos a nombrar una Comisión

Especial que daremos a conocer mañana en la que usted la va integrar para ver si podemos sacar el Dictamen y si es posible mañana y si es posible aprobarlo porque hay mucha confusión como usted lo manifiesta, yo recibo cualquier cantidad de quejas sobre ese Artículo 191 y de diferente índole como usted dice se puede interpretar para ya las presentadas inclusive, tiene usted toda la razón, ojalá que lo pudiéramos sacar mañana o el jueves.

- e) El Honorable Diputado José Aníbal Rodríguez Milla, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 5 del Reglamento para la autorización y funcionamiento de las Centrales de Riesgo Privadas emitido por la COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS).

2) **CORRESPONDENCIA:**

- a) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina dio lectura a la correspondencia siguiente:
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Sección Diplomática. Oficio No.1126-DGCD-IR-2018. Tegucigalpa, M.D.C., 14 de Diciembre de 2018. Abogado Tomás Zambrano, Secretario General del Congreso Nacional. Su Despacho. Señor Secretario General: Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la nota verbal de fecha 26 de abril del presente año, mediante la cual la Embajada de la República Federal de Alemania, solicita la correspondiente autorización del Gobierno de Honduras, para condecorar al Embajador Extraordinario de la República de Honduras acreditado en el República Federal de Alemania, Señor Ramón Custodio Espinoza, con la “Cruz de Comendador de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania”. En virtud de lo expuesto anteriormente, esta Secretaría de Estado, con el debido respeto solicita también a

través de su persona al Honorable Congreso Nacional se brinde al Señor Ramón Custodio Espinoza, la correspondiente Autorización o Permiso estipulado en el Artículo 131, numeral 17) de la Constitución de la República que literalmente establece: “Conceder o negar permiso a los hondureños para aceptar cargos o condecoraciones de otro Estado”, en virtud, que el ciudadano señalado anteriormente, ha sido honrado con dicha presea, la cual por antonomasia enaltece el nombre de nuestro país. Quedando en espera de su invaluable apoyo a la presente petitoria, me valgo de la ocasión para expresarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración. María del Carmen Nasser de Ramos, Secretaria de Estado por Ley.

Y como hemos visto este año compañeros Diputados que es la Cámara y los compañeros Diputados que autoriza a un ciudadano hondureño en base al Artículo 131, numeral 17) de la Constitución de la República, el conceder el permiso para poder recibir una condecoración por otro Estado.

Así que le preguntamos a la Cámara levantando la mano si se le otorga el permiso al Señor Ramón Custodio Espinoza para recibir la Cruz de Comendador de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania.

Levantando la mano compañeros Diputados para que el Congreso le otorgue el permiso.

SE LE OTORGA EL PERMISO SOLICITADO.

3) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, así:

Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, igualmente preocupado por la situación que ha expresado el Honorable Diputado Castro de Santa Rita, afortunadamente a la par tenemos un puente casi terminado un puente de alto

nivel que esto sería necesario que INVEST tendría que apurar la terminación de los cabezales del otro puente para ponerlo a funcionar. Presidente pero mi participación a parte de la preocupación del puente, va encaminada para pedirle a la Junta Directiva de este Poder del Estado, que en el caso de los diputados que fallecen en este Poder del Estado, yo considero como Diputado que es muy poco un minuto de silencio, yo considero que debe la Comisión de este Congreso hacer de alguna manera un video de algunos cinco minutos de la participación de los proyectos, de las manifestaciones que hizo en vida el Diputado en este Poder del Estado para que de alguna manera quede en memoria o refresquemos la memoria de la conducta de ese Diputado al momento de fallecer, yo creo que un minuto de silencio es muy poco para lo que significó Edwin Pavón para todos nosotros, un extraordinario compañero que aquí hubiéramos presentado imágenes de los proyectos, de las manifestaciones, de los dictámenes y de las participaciones que él presentó en un término de unos cinco minutos, lo someto a consideración a la Junta Directiva para próximas o futuros casos, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Creo que es una excelente idea Diputado Puerto y le vamos a decir a la Honorable Distinguida Ciudadana Melisa Tenorio del Canal 20 del Congreso, si puede preparar un video de nuestro compañero, amigo, donde participó Edwin Pavón León que por cierto hay un video el 18 de Enero el famosos 18 de Enero del año pasado cuando clausuramos la legislatura que Edwin se despide porque no se reeligió, esa participación por ejemplo

debería estar, entonces le decimos a la gente de Canal 20 que nos ayude con ese video.

4) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez, presentó la moción siguiente:

Gracias Señor Presidente, primero, quiero desearles un feliz año a todos los compañeros(as) de todos los partidos, sin distinción de colores, esperemos que el 2019 sea un año de éxito para ustedes, sus familias y que Honduras salga adelante. Presidente le pido la venia para presentar una moción de orden. Esta moción que voy a presentar compañeros no va dirigida con el ánimo de faltarle el respeto a ningún compañero de ningún partido y a ningún aspirante político de ningún partido, pero si considero que es una moción que se le hago de manera respetuosa al comisión de asuntos electorales ya que se va a tocar temas electorales y que veo a bien para fortalecer la democracia que es necesario resolver, los partidos políticos son instituciones que debemos fortalecer, no debilitar, los partidos políticos son instituciones permanentes, los humanos somos los que somos transitorios en los puestos tanto el partido nacional como el partido liberal, como libre UD, DC, PINU, somos instituciones permanentes, las elecciones internas y primarias y las generales son el mismo partido o sea son el mismo juego, cuando convocan a interna y primarias es el primer tiempo y cuando convocan a generales es el segundo tiempo, o sea no es un juego distinto, es el mismo y lo que no podemos seguir compañeros ya que se está queriendo resolver muchos temas es que no podemos seguir participante en las internas como Libre de diputado y sino salimos electos en las generales pretender ir participar

como liberales, no podemos participar como partido nacional en las internas de alcaldes y luego pretender participar como PINU en las generales, porque las primarias y las internas son lo mismo y el mismo partido que en las generales, las primarias y las generales es el primer tiempo, las generales es el segundo tiempo no podemos desvincular una acción con la otra, la OEA ya hablo claro que el derecho de reelegirse no es una obligación y nosotros estamos privilegiando al ciudadano que participa en las internas y que participa en la generales en otro partido con dos (2) oportunidades, estamos violentando el derecho de los ciudadanos que solo se someten una vez a una participación y considero que estamos irrespetando el mandado del pueblo que dice: "Este si quiero que pase a las generales y este no quiero que pase a las generales", entonces esto está dañando a los partidos políticos, está dañando a la democracia y yo presento formar moción para que la comisión que estos días que estamos en el contexto electoral Presidente resolvamos este tema de una buena vez porque no es por ofender a ningún compañero, yo sé que aquí hay gente de bien, gente que también lo hizo, pero hay otras personas que van y desplazan a otro, otro que salió electo hay partidos que solo se someten a las generales, entonces el que quiera ir directamente a las generales que se inscriba a un partido que solo se someta a las generales, pero el que se va a someter a jugar los dos tiempos si en el primer tiempo lo golea no quiera pretender ir a jugar con otra camisa, porque no le hace bien a la democracia de nuestro país y debilita las instituciones político partidaria, entonces por favor Presidente extendiendo esta MOCIÓN EXHORTATIVA para que la Comisión presente estas reforma que corresponde que es la reforma a los Artículos 116, 126, 131, 138 de la Ley Electoral,

que esto sucedió en el 2013, hay que resolverlo Presidente para que el próximo proceso sea un proceso equitativo para todo el pueblo hondureño y sin privilegios, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas, ha presentado una moción verbal en el sentido siguiente, que aquel candidato(as) a cargo de elección popular que participo en las primarias o en las internas y no salió electo que no pueda participar en otro partido político, porque el pueblo que voto en elección interna y primaria de ese partido político no lo elegido y que lo más cómodo es ir a participar en otro partido que no tuvo internas que no tuvo primarias, que no tiene que inscribir y le da la oportunidad, yo comparto la opinión del diputado Sabas Gutiérrez, la comparto plenamente, lo único que yo le haría de modificación es que si le permitan a esa persona participar en su partido si su partido lo quiere en otra participación, y yo pongo el ejemplo de la Honorable ex diputada Gabriela Núñez que no votaron por ella como candidata presidencial, pero si había el espacio de un diputado que se lo quería dar el espacio que si pudiera participar siempre en el partido liberal, pero esa es mi opinión muy persona, y hay muchísimos casos más, pero muchísimos casos más, en mi propio partido de acuerdo, sin embargo no creo que sea vía moción, porque la comisión electoral que lo presente, ¿Quién lo dictaminaría? Yo le diría al diputado Sabas que lo presente él como proyecto de ley mañana, que reforme la ley electoral en el artículo tal, que sea del partido y lo sometamos al Pleno, hay muchos que van a decir que están de acuerdo con el proyecto de Ley del diputado Sabas y otros

que no va a estar de acuerdo, yo si estoy de acuerdo porque creo que el participe en un partido político no puede ser saltarín e irse a otro partido político por aspectos de comodidad, esa es mi opinión, la comparto, pero que sea como proyecto de ley mejor y entre más temprano, mañana sería muy bien y turnarlo a la comisión electoral.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, distinguidos miembros del Cuarto Poder que nos honran todos los días en el palco de los medios de comunicación, prima facie mi saludo fraterno, cordial y solidario a todos los miembros del parlamento hondureño, formulando los mejores deseos para que este año que estamos iniciando sea pretorio de salud, de aventura y prosperidad para todas nuestras familias y para los honorables mandatarios del pueblo y los miembros del cuarto Poder del Estado, me parece Honorable mandatario del pueblo Presidente que estamos tratando el tema contemplado en el Decreto No.363-2013 que contiene la Ley Orgánica del Congreso Nacional, quisiera respetuosamente decirle al honorable mandatario, Licenciado Yuri Cristhian Sabas que esto no es una moción de orden, las mociones de orden son de otra naturaleza, usted no es abogado no tiene por qué saberlo, pero es importante para la gente de afuera que nos está escuchando y la gente que conozca también el derecho parlamentario, el Artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso dice que con la venia del Pleno puede presentarse mociones de orden para los fines siguiente, puntualmente son tres (3): 1) Tratar una cuestión de preferencia, o sea que cuando se esté debatiendo un proyecto

de repente un honorable mandatario piensa y tenga la convicción que hay un tema de urgencia que debe discursarse en ese momento antes que en lo que está en debate; 2) Enviar o volver un asunto a la comisión dictaminadora, o sea que hay un tema que de repente adolece de fortalezas y para buscar mejorarlos que vuelva a la Comisión de Dictamen para que lo mejore; y, 3) Aplazar la consideración de un asunto pendiente para un tiempo determinado, las mociones de orden son previas a todo otro asunto en el que esté en debate, entonces lo primero hay que pedir la venia al Pleno, no hay problema simplemente estamos utilizando las formalidades de la Ley que es la Constitución que rige al Congreso, no es por molestarlos Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas, pero me parece que si lo que Usted lo que está presentando que yo lo comparto a pie juntillas implica una reforma a la Ley, entonces no es que lo vamos a mandar a la Comisión, sino que hay que presentar una iniciativa contentiva de un decreto que prohíba esas cuestiones que Usted con mucha razón a explanado, en tal virtud creo que lo que dijo el Presidente del Congreso en este momento es lo correcto, para que no se nos vaya a acusar que estamos violentando nuestra propia Ley Orgánica, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Varios compañeros quieren participar sobre la moción del Honorable Diputado Sabas, sin embargo, ya manifestamos que va ser a través de un Proyecto de Ley. Honorables Diputado José Edgardo Castro y luego vamos a dictámenes.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez apuntó: Bueno, voy aprovechar, buenas tardes a todos, espero de que estemos completos los 128 propietarios y suplentes y también me sumo al dolor de los que perdieron algunos seres queridos, hace treinta minutos se cayó el puente de Santa Rita Yoro, una parte del Puente de Santa Rita Yoro, eso sí es un problema, es un problema en el país y queremos hacer una exhortativa a la gente del INSEP porque se dañó una de las planchas, tenemos el video que nos están mandando ahorita si lo quisieran exhibir, es gente de Santa Cruz de Yojoa, nos llamó, este puente es muy fundamental y no sé qué medidas Señor Presidente podrían tomar en cuanto a eso, ya que es un puente de alto tráfico que se construyó y que parece que lo construyeron de papel, este puente está, es de alto tráfico pero lo construyeron de papel y también de otro tipo de alto tráfico me dice Banegas, entonces yo le digo Abogado Rivera ese puente se cayó ahí en Santa Rita Yoro, eso fue hace treinta minutos no hay paso, el paso está cortado, entonces tal vez una exhortativa a los Señores del INSEP, es la carretera que va y Usted se mete por la Barca y va a salir al Progreso Yoro para salir a Tela y evita entrar por San Pedro Sula, es un desvío que usa mucho el pueblo hondureño y segundo lo que decía el Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas no solo quisiera mencionar partidos políticos como él lo mencionó, tuvimos casos también de gente que participó en elecciones políticas como miembros de un partido político y se fueron a crear planillas independientes cuando ya habían participado al interior de partidos legalmente inscritos, yo también creo de que n a esa gente no le negó el derecho el pueblo, el pueblo les dijo no pueden participar porque no los queremos en un cargo ni para regidor, ni para diputados, ni para nada por el

estilo, pero vinieron y crearon planillas independientes creando división al interior de algunos partidos políticos, entonces eso es lo que digo yo, aquí ocurrió inclusive con alcaldes que hoy son alcaldes y que se fueron de un partido político y se fueron a participar en forma independiente con otros y otros que crearon, entonces hay que hacer esta reglamentación o reforma a la Ley para que el Tribunal de Elecciones prohíba inscribir esa planilla de personas que ya han participado, previamente procesos electorales internos y que luego pues digo yo si pierdo mis elecciones en mi partido me voy de inmediato formo una planilla independiente. El Tribunal de Elecciones me la inscribe, entonces está siendo un doble juego y el Tribunal de Elecciones cae en ese problema, así que las dos cosas, pero me gustaría que le diéramos un poco de trámite también a este problema y también creo de que hay que ponerle atención que alguien que perdió en un partido no lo quiere el pueblo pues, entonces pero ya después alguien le dice aquí hay financiamiento y te preparamos algo para dividir un partido político, eso es lo que hay que tener cuidado el día de mañana le puede pasar a cualquiera que está en esta Cámara del Congreso de la República y lo de Santa Rita Yoro que está exactamente en la altura, Santa Rita pertenece al Progreso pero la mitad del puente, perdón, pertenece al Departamento de Yoro, pero la mitad del puente pertenece al Departamento de Cortés y pertenece exactamente a Santa Cruz de Yojoa, así que le hago al excusativo Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputado Sabas, a su moción le agregó algo el Honorable Diputado Castro, que además no pueda participar

no solo en otro partido político, sino que también no participe como candidato independiente tampoco, o sea que mucha gente que pierde en una interna sino se va a otro partido que se va en candidato independiente, dice el Honorable Diputado Castro que eso tampoco debería ser permitido.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Gracias Señor Presidente, sin el ánimo de convertirlo en una tertulia y de respetar a los compañeros, por eso lo presenté vía moción de orden para que la Comisión después de que discutiéramos todos el día de hoy aquí tomara todas las iniciativas, todas las observaciones, todas las recomendaciones de los compañeros y construyera un dictamen, pero yo voy hacer la función de la Comisión, voy a tomar todo el día de hoy, se lo presento y que la Comisión luego lo dictamine para que el Pleno decida si ve correcto o no hacer esta reforma, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Me dice aquí el Honorable Diputado Zambrano que hay una sentencia del año 2013 sobre ese mismo tema, para que el Diputado Zambrano se la dé para ver en el Proyecto de Ley, es el mismo caso de nosotros como Partido Nacional quien participó como candidato Presidencia Ricardo Antonio Álvarez perdió las internas, pero se fue de Designado Presidencial dentro del mismo partido, correcto.

La Honorable Diputada Dunia Lizeethe Ortíz apuntó: Muchas gracias Señor Presidente y feliz año a todos. Honorables Diputados quiero diferir con lo manifestado por el Honorable

Diputado Yuri Sabas al limitar la participación de las personas que en algún momento han participado, ya que la democracia de eso se trata, de dar participación en cualquier partido político que la persona quiera aspirar, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Bueno ese es el derecho que tiene Usted votar en contra del Dictamen del Diputado Sabas cuando se someta a votación, si Usted considera que si pueden participar en varios partidos tiene Usted todo el derecho de votar, claro que sí. Dictámenes.

Quedando presentada la moción del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez así:

MOCIÓN EXHORTATIVA: Que la Comisión de Asuntos Electorales presente una reforma de los Artículos 116, 126, 131 y 138 de la LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, en el sentido de que aquellos candidatos(as) a cargo de elección popular que participó en las primarias o en las internas y no salió electo que no pueda participar en otro partido político; si le permiten a esa persona a participar en su partido, si su partido lo quiere en otra participación; asimismo, la persona no puede participar no solo en otro partido político sino que también no participe como candidato independiente.

5) **MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN No.01-2018:**

- a) El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda, presentó la moción de reconsideración siguiente:

Gracias Señor Presidente, a esta Honorable Cámara, quiero nada más explicar la metodología que vamos a utilizar, por economía procesal parlamentaria son varias reconsideraciones que son más de forma que de fondo Presidente, pero que nos limitan para poder provocar que entre en vigencia una vez publicada esta Ley en La Gaceta. Estas reconsideraciones fueron nombradas o estos puntos, fueron nombrados en varios numerales, en diferentes actas, en diferentes sesiones, en diferentes fechas y tendría que leer alrededor de ocho (8) encabezados para poder darlos a conocer sin que esto sea el fondo real de la reconsideración, por eso voy a leer el primer encabezado y pedirle a la Cámara que podamos ver que este es el esquema que se sigue para todos los demás encabezados. moción de reconsideración, está también ahí en la proyección para que todos podamos verla.

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Que este Congreso Nacional, reconsidere el Punto No.20, numeral 1) del Acta No.7 de la sesión celebrada el día Miércoles 14 de Marzo de 2018, referente a la aprobación del Artículo 2, contenidas en el Decreto No.101-2018 de fecha 25 de Septiembre de 2018, en la forma siguiente:

ARTÍCULO 2.- OBJETIVOS DE LA LEY. Son objetivos de la Ley:

- 1) Queda igual.
- 2) Queda igual.
- 3) Queda igual.
- 4) Queda igual.
- 5) Queda igual.
- 6) Queda igual.
- 7) Queda igual; y,
- 8) Establecer que la compra, importación y exportación de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, para

uso de las instituciones del Estado, queda reservada y solo podrá llevarse a cabo por el Estado de Honduras, directamente con los fabricantes sin intermediarios en Honduras y en el extranjero.

Lo que se establece es que son las instituciones del Estado porque hay otras consideraciones ahí y en la comisión de estilo se hizo esta consideración.

ARTÍCULO 5.- SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL. Corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, las actividades de control siguientes:

Aquí la primera reconsideración que hacemos es que se leyó cuando se aprobó que era a través de las Fuerzas Armadas, pero no podemos limitar a la Secretaría de Defensa Nacional a que se haga exclusivamente a través de las Fuerzas Armadas, porque hay otros órganos que la Secretaría tiene también la posibilidad de darle algún tipo de funciones, entonces no puede ser exclusivamente a través de las Fuerzas Armadas sino más bien la Secretaría de Seguridad y la segunda es en el inciso 4) ya que el 1, 2 y 3, así como el 5 en adelante queda igual.

- 1) Queda Igual.
- 2) Queda Igual.
- 3) Queda Igual.
- 4) Conjuntamente con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, promover los procesos de destrucción de armas, su inhabilitación legal y realizar el registro de tales actos, previo peritaje de la autoridad correspondiente. Para tales efectos se deben crear las condiciones presupuestarias necesarias para generar incentivos que promuevan la entrega voluntaria de armas prohibidas para su posterior destrucción.
- 5) Queda Igual.
- 6) Queda Igual.
- 7) Queda Igual.

- 8) Queda Igual.
- 9) Queda Igual.
- 10) Queda Igual.
- 11) Queda Igual.
- 12) Queda Igual.
- 13) Queda Igual.
- 14) Queda Igual.
- 15) Queda Igual.
- 16) Queda Igual.

ARTÍCULO 30.- LICENCIAS. (Queda Igual).

Pero hay un párrafo que justamente por la complejidad de esta Ley no se leyó en Cámara que es que:

“No requieren de licencia las entidades del Estado que realicen actividades directamente relacionadas con materiales regulados, en las áreas de defensa, seguridad, justicia, sistema penitenciario conforme lo dispuesto en el Artículo 21 de la presente Ley.”

Esto estaba en el dictamen original, pero por la complejidad de la misma ley no se leyó en aquel momento en cámara.

ARTÍCULO 37.- OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS. (Queda Igual).

Pero luego en el inciso 1)

1) En el caso de realizar cualquier acto de tradición de dominio, por traslado o entrega de armas de fuego, municiones y materiales relacionados, exclusivamente con otra persona autorizada, debe comparecer con el adquirente a formalizar previamente ante la institución emisora de la licencia o permiso los trámites correspondientes.

Aquí es eliminar el tema de “explosivos” porque está establecida en nuestra legislación que los explosivos son de carácter intransferible

y lo que se está hablando aquí es de la posibilidad de transferir en algún momento algún tipo de material.

2) Queda Igual.

3) Queda Igual.

4) Queda Igual.

5) Queda Igual.

6) Queda Igual.

7) Queda Igual.

ARTÍCULO 102.- TASAS POR LICENCIAS Y PERMISOS. (Queda Igual, incluyendo la tabla).

Hay un párrafo que es el párrafo final, que la Comisión de Estilo, considero que debe de eliminarse porque se leyó, cuando se habló de la tabla que se propuso inicialmente, pero luego esa tabla fue discutida en este Congreso Nacional y por instrucciones justamente de usted Presidente Rivera Callejas se formó una comisión en ese momento para analizar la tabla. La tabla se cambió, pero cuando se leyó la nueva tabla no se estableció que este párrafo debía ser eliminado y con la nueva tabla ya este párrafo no tiene razón de ser ni de estar en este Artículo.

ARTÍCULO 104.- COBRO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES.

Aquí hay una serie de recomendaciones que fueron dadas por el Doctor Mauricio Oliva en aquel momento y que fueron apoyadas por esta Cámara, pero que se requería realizar una relación que fuera más acorde a lo que el Doctor Oliva en aquel momento propuso y esta sería la redacción que la Comisión de Estilo está proponiendo:

Las municipalidades quedan autorizadas para establecer en su Plan de Arbitrios las tasas correspondientes a matrícula de armas dentro de su término municipal, al igual que la de permisos de operación de negocios de los establecimientos de fabricación de fuegos

artificiales o juegos pirotécnicos y demás actividades relacionadas con esta Ley.

La matrícula de armas que se realice en las alcaldías municipales, estará sujeta a una actualización obligatoria cada vez que se realice un procedimiento de renovación de licencia, por lo que las alcaldías deberán igualmente establecer la tasa correspondiente de este servicio.

Tegucigalpa M.D.C., 8 de Enero de 2019.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina manifestó: Se le Pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción de reconsideración en base a la Resolución No.01-2018

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación compañeros Diputados ya que la Ley de Armas ha sido revisada en su totalidad con la Secretaría del Congreso, Comisión de Estilo que es la misma comisión de dictamen, asesores de la Comisión de la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Defensa para poder ya mandar a sanción esta semana. Un esfuerzo de este Congreso Nacional por más de nueve (9) años que tenía esta Ley en este Congreso Nacional, aprovechando Señor Presidente para pedirle a los compañeros de las comisiones de dictamen, cuando van a presentar en Secretaría un Dictamen, compañeros Diputados, porque va para todos por favor llévelo en digital, porque la mayoría de las comisiones en Secretaría solo nos dejan el dictamen en físico, después nosotros tenemos problemas para que el Dictamen este en los ordenadores de ustedes lo hablaba con el Diputado Luís Redondo y las comisiones que el

integre nos va ayudar y así ustedes también compañeros Diputados si a Secretaría no lleva en digital su Dictamen no se lo vamos aceptar porque queremos que toda la Cámara, todos los compañeros tengan su dictamen en digital y lo puedan ver en su ordenador al momento que le estamos dando lectura, continua la votación Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Muchas gracias Presidente, solo una pequeña consulta al diputado Márquez talvez nos pudiese explicar por ejemplo en este Artículo 30 que dice no requieren de licencias las entidades del Estado que realicen actividades directamente relacionados con materiales regulados en las áreas de Defensa, seguridad, justicia, sistema penitenciario conforme al Artículo 21 de la presente Ley si nos pudiera explicar un poco al respecto porque se me ocurre a mi seguridad verdad, perdón, defensa, seguridad, lo que es el sistema penitenciario tal vez un poco lo que es la parte judicial pero si solo son esos cuatro (4) entes mejor dejarlo establecido y no dejarlo así tan abierto entonces talvez nos pudiese el diputado explicar algo al respecto para que tengamos mayor claridad.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda puntualizó: El Artículo 21, Presidente ya habla de cuáles son los materiales de uso exclusivo por las entidades del Estado, número 1), número 2) las personas que laboran para el estado de Honduras en una de estas entidades pasan por diferentes procedimientos para poder cumplir con esta labor entonces no les podemos exigir que también pasen por un procedimiento en donde todos los civiles debemos pasar para

poder acceder a una licencia de hecho es parte de su trabajo el uso de una arma en este caso Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó:

Queda aprobada la moción de reconsideración de la LEY DE ARMAS, compañeros Diputados.

8.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos: 2, 5 numeral 6); 6; 8; 16 numeral 1); 25; 30; 32; 38; 41; 42; 43; 44 párrafo primero; 45; 50; 51; 53 párrafo segundo; 57; 59 último párrafo; 60; 72; 75; 77; 79; 80; 85; 86; 100; 103 párrafo primero; 105; y, 106, así como la denominación de la Sección Segunda del Capítulo II, del Título IV de la LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, contenida en Decreto No.10-2002-E, de 5 de diciembre de 2002; firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Nelson Javier Márquez Euceda, Eder Leonel Mejía Laínez, Marco Bertilio Paz Sabillón, Gloria Argentina Bonilla Bonilla y Dunia Lizzette Ortiz Cruz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículo del 1 al 3 en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Quisiéramos notificarles a todos los Diputados(as), que a partir del día de mañana comenzaran las audiencias públicas para el Instituto de Acceso a la Información Pública. Todos los Diputados están invitados quien quiera asistir es

aquí en el Salón Ramón Rosa, convoca el Presidente de la Comisión, Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, de 9:30 mañana en adelante, será el Señor Kalton Harold Bruhl, luego Suyapa Thumann Conde, luego Hermes Omar Moncada y posteriormente Danelia Garay Caballero, el jueves a partir de las 9:30 de la mañana Nivida Flor Hernández, Ivonne Lizeth Ardón Andino, Julio Vladimir Mendoza Bargas y Marcia Nuñez Ennabe, todos los diputados están cordialmente invitados a presenciar esas audiencias públicas aquí en el salón Ramón Rosa.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable mandatario del pueblo, Presidente, posiblemente este fuera de orden, pero para mejor proveer Presidente y honorables mandatarios del pueblo, dos (2) cosas: 1) Una la función jurisdiccional es la actividad del Estado y de los sujetos auxiliares de este tendiente aplicar normas generales acaso particulares para dilucidar conflictos intersubjetivos de intereses, la función jurisdiccional le corresponde única y exclusivamente al Poder Judicial y la ejerce a través de los órganos jurisdiccionales como corolario de esto el Tribunal de Cuentas no ejerce jurisdicción, ejerce autoridad al momento de realizar la fiscalización a posteriori en el manejo de los fondos públicos del Estado, por otro lado Presidente es importante subrayarlo, la Constitución de la República históricamente habla de auditoría preventiva y auditoría posteriori. La auditoría posteriori le corresponde ante a la Contraloría General de la República, al Tribunal Superior de Cuentas, cuando se nombra un auditor en una Secretaría de Estado en un ente descentralizado es para cuidar al Administrador, al Ministro, al Gerente, al Director de esa entidad, entonces el funcionario es solidariamente responsable con el auditor interno. La auditoría posteriori la hacen los auditores del Tribunal Superior de

Cuentas, después de la ejecución del gasto y si hacen la intervención y encuentran reparos los hace, sino hay reparos le otorgan el finiquito al titular del ente que están auditando si hay reparos y no los puede desvanecer dice la Constitución y se trata de reparos administrativos o civiles se pasan a la procuraduría general de la República pero en contrario sensu si se trata de reparo de naturaleza penal pasan al Ministerio Público, a la Fiscalía del Estado para que procesa enervar las acciones penales correspondientes, veamos Presidente lo que dicen la Constitución de la República, Artículo 371.- La fiscalización preventiva de la ejecución del presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República, estará a cargo del Poder Ejecutivo, que deberá especialmente: 1) Verificar la recaudación y vigilar la custodia, el cumplimiento y la erogación de fondos públicos, de acuerdo con el presupuesto. 2) Aprobar todo egreso de fondos públicos, de acuerdo con el presupuesto. La ley establecerá los procedimientos y alcances de esta fiscalización. Y el Artículo 372 dice: “La fiscalización preventiva de las instituciones descentralizadas y de las mismas, de las municipalidades se verificará de acuerdo con lo que determina en las leyes respectivas”, hago un llamado respetuoso Presidente, a la Comisión Dictaminadora para que analice si tengo razón y que encuadre esto con lo que establece la Constitución de la República, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: A usted Honorable Diputado, hace poco nosotros terminamos de aprobar la LEY DE ARMAS que nos costó, casi como 5 o 6 meses aprobarla, sin embargo, hay unas reconsideraciones a esa Ley que va a presentar el Diputado Nelson Márquez.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Asuntos Regionales, Departamentales y Municipales, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a que las Municipalidades del país, en forma permanente habiliten una calle los días domingo para que los ciudadanos y ciudadanas realicen ejercicios físicos, a efecto de promover hábitos y estilos saludables en familia; firmando los Honorables Diputados: Elvin Ernesto Santos Ordóñez, Alberto Chedrani Castañeda, Carlos Armando Zelaya Rosales, José Rosario Tejeda Tejeda y Manuel de Jesús Mejía.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, para que a través de la Procuraduría General de la República (PGR), haga formal traspaso de un LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE INTIBUCÁ, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, el cual consta de dos punto noventa y siete manzanas (2.97 manzanas) de extensión superficial, el cual se encuentra inscrito a favor de dicha Secretaría de Estado, bajo el número 39 del Tomo 4 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Registro de la Propiedad de Intibucá, Departamento de Intibucá; firmando los Honorables Diputados: Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Denis Armando Castro Bobadilla, Rossel Renán Inestroza Hernández, Irma Aida Reyes Coello, Raúl Edgardo Bulnes Barahona y Héctor Samuel Madrid Sabillón.

ARTÍCULO 1 (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda expresó: Muchas gracias Presidente, quiero manifestarle a esta Honorable Cámara Presidente, que la ciudad cabecera Departamental de Intibucá, conformadas por las ciudades de La Esperanza e Intibucá, ha crecido enormemente y esto ha provocado que el casco urbano de estos dos municipios este altamente congestionados en términos vehiculares tenemos congestionado también muchos de los servicios públicos en el centro de la ciudad y es un propósito tanto de los esperanzanos como de los intibucanos así como de todo el departamento que podamos tener mejores condiciones en el casco urbano es por eso que entre otras metas que tenemos como departamento es tener la posibilidad de ir sacando algunos de estos servicios hacia la periferia de la ciudad para que podamos tener mejores condiciones de ordenamiento urbanístico de nuestra ciudad es por ello que uno de los temas que aquí se está planteando la policía nacional que está funcionando en este momento en pleno centro de la ciudad pueda ser trasladada a otro sector tenemos conocimiento que por parte de la secretaria de seguridad existen los fondos ya en este momento disponibles para poder construir una jefatura departamental de policía que cuente con todas las condiciones tecnológicas y de servicios para que nuestra ciudadanía y la seguridad del departamento de Intibucá pueda ser atendida adecuadamente es por ello que para nosotros los intibucanos el poder contar con este terreno y ponerlo a disposición de la Secretaría de Seguridad para construir en este año 2019 la Jefatura Departamental de Policía, es de sumo importancia es por ello que en esta ocasión me uno con mi compañero Diputado el profesor Elden Vásquez, con Danilo Trejo,

con Lesly Sofia Flores y estoy seguro también que mi compañera diputada Olivia Marcela Cáceres así como también Lenin Laínez estarán de acuerdo en que le podemos pedir a esta honorable cámara que nos dispensen de primero y segundo debate y que podamos aprobar en un solo debate el traspaso de este terreno para que pueda el departamento de Intibucá contar con una jefatura departamental de policía adecuada, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez apuntó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa

Tomada en consideración

A discusión

El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo apuntó: Gracias Señor Presidente, en el Departamento de Intibucá tenemos ese problema con la policía que está asignada y también tenemos el problema del presidio que está en conjunto ahí en la misma zona, esto viene a traer consecuencias negativas de tráfico de las personas y de vehículos, por lo tanto, nosotros creemos que tenemos un espacio en la circunvalación del Departamento de Intibucá para poder apoyar esta iniciativa que ha presentado el compañero Elden Vásquez y que está siendo apoyada por todos los diputados del Departamento de Intibucá yo creo que más en seguida vamos a estar proponiendo también para que el presidio salga de lo que es la ciudad de la Esperanza porque también nos está trayendo problemas negativos ahí en la zona, muchísimas gracias Presidente y estamos apoyando en toda esta iniciativa de Ley.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Suficientemente discutida

A votación

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Estamos votando la dispensa de debates en este momento.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: QUEDA APROBADA

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial para la Gestión de Riesgo, Contingencia, Emergencia y Ayuda Humanitaria, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a crear e implementar con carácter obligatorio de Curso Intensivo Teórico y Práctico de Atención Primaria (CTPA), en adelante CTPA, formulado, coordinado y dictado con los más altos estándares de calidad por la CRUZ ROJA HONDUREÑA, en conjunto con el COMITÉ PERMANENTE DE CONTINGENCIAS "COPECO" y el BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, bajo la Supervisión de la Secretaría de Estado en el

Despacho de Salud, quien lo reglamentará y definirá el mecanismo de certificación de los participantes en el mismo. El curso deberá de ser aprobado por todos los miembros de las instituciones que prestan servicios de atención en casos de emergencia y del personal laborante para el Estado que enfrenta situaciones de atención a casos de emergencia o complicaciones agudas derivadas de condiciones crónicas ser recertificados cada año; firmando los Honorables Diputados: Reinaldo Geovanny Ekonomo Funes, María Emérita Bardales, Marco Antonio Velásquez y Edwin Audías Gómez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 8 en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Arte y Cultura, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a declarar el GUANCASCO DE GUALALA E ILAMA que se celebra cada 14 de Enero de todos los años en Gualala, Cabecera Municipal del Municipio del mismo nombre del Departamento de Santa Bárbara como PATRIMONIO CULTURAL Y SÍMBOLO DE TRADICIÓN LENCA; firmando los Honorables Diputados: Juan Pompilio Tejeda Duarte, José Jesús Villanueva Maradiaga, Mauricio Villeda Bermúdez, Linda Frances Donaire Portillo, Welsy Milena Vásquez López y Chara Margoth Gonzales Peralta.

ARTÍCULO 1 (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero pedirles la dispensa de debates y que aprobemos este Proyecto de Ley en un solo debate. Miren el Guancasco es parte de las costumbres, es parte de la cultura de

nuestro pueblo de Gualala, de llama y Chinda, también y regalémosle este año que van a celebrar el 12 de enero el Guancaco, este proyecto ley, apoyar nuestra cultura es apoyar nuestra identidad y les pido respetuosamente que dispensemos los debates y que lo aprobemos en un solo debate este Proyecto de Ley, Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Esta asustando el Honorable Diputado Zambrano que usted pide dispensa de debates.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: La verdad es que creo que las cosas buenas las apoyamos y usted sabe que lo que beneficia a nuestro pueblo y a nuestro país siempre va contar con nuestro apoyo, aquellas cosas que no andan bien la verdad que eso es crítico.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Primera vez que le vamos a dar la venia, le preguntamos a la Cámara si se toma en consideración la moción presentada por Sergio Arturo Castellanos, vamos a ver si hay unanimidad para su propuesta, levanten la mano por favor, tomada en consideración por unanimidad compañero Sergio, este es un buen día para usted, menos uno, menos Darío Banegas.

Suficientemente discutido

A votación

La moción de dispensa de debates

Estamos en moción de dispensa de debates compañeros diputados.

Votemos compañeros por favor

Yo le diría compañero que se tome una foto que dice moción por Sergio Castellanos y a ver cuántos votos le va tener a favor.

Votemos compañeros Diputados por favor

Pero es positivo compañeros a pesar de todo

APROBADA LA MOCIÓN DE DISPENSA DE DEBATES.

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

Suficientemente discutido

Continuamos en votación compañeros es importante ajustar el cuórum 65 votos y van 57

APROBADO

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez apuntó:

ARTÍCULO 2.- El Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), debe proceder conforme lo determina el Artículo 11 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación a la incorporación en el inventario y registro de los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la nación correspondientes, para que la festividades del Guancasco de Gualala sea tenido como tal y goce de la prerrogativa de protección, divulgación, promoción que manda la Ley citada en este Artículo, así mismo a la salvaguarda del entorno histórico cultural y urbanístico asociados a dicha tradición.

A discusión

En su único debate.

Suficientemente discutido

A votación

Continuamos en votaciones compañeros, es necesario ajustar el quorum por favor compañeros falta un voto.

APROBADO

ARTÍCULO 3.- Las Autoridades Municipales de los Municipios de Gualala e Ilima, en el marco de las competencias que manda su ley, debe establecer los marcos de protección urbanística, cultural e histórica y de promoción que correspondan en relación a la fiesta del Guancasco de Gualala.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: A sus órdenes Honorable Diputado, se suspende la sesión, se convoca para el día de mañana a las 3:00 de la tarde.

9.- Se suspendió la sesión a las 8:20 de la noche.

10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 9 de Enero del año Dos Mil Diecinueve, a las 6:15 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina

Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felcito Ávila Ordóñez y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Felcito Ávila Ordoñez manifestó: Compañeros vamos a reanudar la sesión y vamos a iniciar con Dictámenes.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE USO DEL EMBALSE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA FRANCISCO MORAZÁN, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CRÍA DE PECES EN JAULAS FLOTANTES, en el Embalse de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán (El Cajón), localizada en la Aldea de Borboton, kilómetro 3, carretera San Francisco de Yojoa, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el 1 de Septiembre del 2016, entre el Ingeniero JESÚS ARTURO MEJÍA ARITA, en calidad de Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero LUÍS FABRICIO LÓPEZ GARCÍA, actuando en condición de Representante Legal de AQUA FINCA ST. PETER FISH S.A.; firmando los Honorables Diputados: Carlos Roberto Ledezma Casco, Nery Orlando Reyes Hernández, Alexis Danilo Trejo, Francisco Javier Paz Laínez, Marco Tulio Gámez Díaz, José Aníbal Rodríguez Milla, Pablo Ramón Soto Bonilla y Nelson Javier Márquez Euceda.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 al 2 en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Continuamos con el segundo debate del Contrato 102-2014 Contrato Suministro, Proyecto Hidroeléctrico El Zapote.

- 2) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.102-2014, CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADA, para las instalaciones de la PLANTA HIDROELÉCTRICA EL ZAPOTE, ubicada en el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres días del mes de Julio del 2014, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Abogada CONCEPCIÓN CHÉVEZ VELÁSQUEZ, como representante de la EMPRESA HIDROTECH S.A. DE C. V.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO (DNT), para que en el caso de la renovación de licencia de conducir por robo o extravío y que el ciudadano acredite vía denuncia no mayor de dos (2) meses en la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) dicho extremo, para la renovación de la misma, no se solicitarán los requisitos de EXÁMENES MÉDICOS, ni el pago de la boleta de precio estándar,

sino únicamente la cancelación del pago por el costo del material por reimpresión de la licencia de conducir, misma que tendrá vigencia por el período pendiente que establece el sistema a partir de la fecha de su renovación; firmando los Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Carlos Roberto Ledezma Casco, Rodrigo Ávila Leva, José Aníbal Rodríguez Milla, Carlos Alfredo Lara Watson, Marco Tulio Gámez Díaz y Román Villeda Aguilar.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), feliz año a todos y que este año sea de muchas bendiciones. Presidente quiero pedir que se dispense el primero y el segundo debate de esta importante Ley y se pregunte que se apruebe en un único debate, porque este es un beneficio para la gente, para los amigos que su oficio es ser motorista y como bien el Proyecto de Ley es presentado para beneficiarlos a ellos para que no tengan el costo de volver a pagar lo que es su licencia, por lo cual pido que por favor que se pueda dispensar dos debates y se apruebe en un tercer y último debate.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez apuntó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), es una consulta a la comisión, el proyecto es bueno, todo lo que venga a agilizar que la gente venga a trabajar de manera más expedita aquí lo debemos de aprobar, rápido, pero el compañero Diputado Cristhian Josué Hernández Saavedra, del Departamento de Copán, presentó un Proyecto que es bien importante y no sé si aquí lo podemos agregar por adición, o si se puede hacer algo, no sé si esta la Comisión aquí, la gente del Sur, por ejemplo la de Choluteca, cuando quiere ir a tramitar la licencia pesada se dice que se tiene que estar veinte (20) días aquí en Tegucigalpa a sacar el curso de INFOP y que luego que saque el curso de INFOP le van a dar la licencia. Creo que todos sabemos que los ciudadanos no tienen esa posibilidad de estar hiendo o a San Pedro Sula o Tegucigalpa, los 16 departamentos en sus cabeceras deben de tener solución. Entonces le pregunto a la comisión si podemos agregar un Artículo por adición ordenando a tránsito o/a transporte, o quien corresponda la emisión de las tarjetas de licencias pesadas en las cabeceras departamentales o si le dictaminamos el Proyecto de Decreto al amigo, porque ese tema hay que resolverlo, es injusto, seguro estoy que el Presidente de la Comisión que maneja

construcción, sabe lo difícil que es encontrar alguien que maneje con licencia pesada y que lo hacen venir a Tegucigalpa, los sureños, me imagino que los de Comayagua se vienen a Tegucigalpa, los de San Bárbara me imagino que han de ir a San Pedro Sula y 21 días por un ciudadano venir a pagar a la capital para recibir una capacitación y todo me parece grosero, entonces no sé si la Comisión, no sé si esto cabe ahí para que lo resolvamos de una vez o lo hacemos con un dictamen nuevo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), aprovechando desearles un Feliz Año 2019, este Proyecto que presentó el Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma, va encaminado que cuando se extravié una licencia, entonces que se reporte en los dos (2) meses posteriores, que no se les cobre por la emisión de la licencia, por un lado. Por el otro lado lo que dice el Diputado Yuri Sabas ya en la ley reza cual va ser el procedimiento para poder sacar la licencia nueva, inclusive comentarles que ya se está haciendo en el Instituto de Transporte en Comayagua, se está haciendo lo que será la Escuela de Conductores, es una escuela bastante profesional que tiene inclusive un simulador de última tecnología donde los aspirantes a tener su licencia pesada o liviana van a practicar en el simulador, antes de hacer las prácticas en el campo, por lo tanto si quieren revisemos la Ley y aprobemos este proyecto tal como lo presenta Carlos Ledezma y nosotros nos encargamos de interpretar y darle las explicaciones siguientes, gracias Presidente.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero felicitar al proyectista y quiero

comentarles que el año 2014 este servidor metido este mismo proyecto y durmió el sueño de los justos todo el período, pero que bueno, quiero felicitar al proyectista Carlos Ledezma porque esto va a beneficiar al pueblo hondureño, en aquel momento se estaban cobrando nuevamente los Ochocientos Lempiras del valor de las licencias más el costo de los exámenes médicos y si una persona perdía la licencia a los 15 días de haberla sacado le volvían a cobrar ese valor es por eso que era necesario este proyecto, actualmente existe la base de datos electrónica de la personas de las que están licenciadas para manejar, es decir que están licenciados para conducir sin representar ningún riesgo para la sociedad por lo tanto están inscriptos en esta base de datos solo es de ir a la base de datos y que puedan verificar que la persona esta licenciada e imprimirla nuevamente el documento, recuerdo que fui a platicar con un agente de tránsito que no recuerdo el nombre en este momento, pero es de apellido Mourra y me dijo que iban a ponerle manos a este asunto de tal forma que el ciudadano iba a pagar únicamente el valor de impresión del documento que eran Ciento Veinte Lempiras (L.120.00), entonces mi consulta va a orientada a la comisión dictaminadora, si el ciudadano va a pagar el valor de la impresión como en aquel entonces me habían dicho que iban a pagar Ciento Veinte Lempiras (L.120.00) por el valor del material y la impresión o les van a entregar el documento gratis, esa sería la consulta que quiera hacerle a la Comisión de Dictamen y nuevamente felicitar a esta Cámara por la aprobación de este proyecto que beneficiara a todos los conductores licenciados para manejar sin representar riesgo a la sociedad, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda puntualizó: Gracias Señor Presidente, si efectivamente hay que recordar que el tema del extravío de la licencia, la persona que tiene su licencia

tiene un grado de responsabilidad por lo tanto no podemos cargar el tema de la impresión a transito creo que son alrededor de Ciento Veinte Lempiras (L.120.00) que estarían pagando que el costo del material que se gasta para poder renovar la licencia, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores manifestó: Gracias Señor Presidente y a los que están intercediendo también como andan de Chávez, realmente este tema de las licencias, es un tema muy discutido e interesante todos los aportes, porque para eso venimos aquí para debatir, porque si no nos dan la palabra aquí, entonces se pueden ir decretos que van inconclusos y que podemos nosotros ayudar como Diputados arreglarlos mejor dicho, lo que hablaba el compañero Yuri a mí me parece que en vez de confundir las cosas e ir a meter los decretos al congelador en este mismo decreto podemos incluir la propuesta que hizo el compañero Cristhian del Departamento de Copán para que entren esas licencias pesadas encada regional de cada Departamento porque no podemos seguir jorobando a este pueblo mandando gente que no tiene chamba con desempleo que vengan a gastar Dos mil Lempiras a Tegucigalpa y es una magia, yo les voy a contar algo en Comayagua hay hasta un bus para viajar hasta San Pedro Sula y la gente paga hasta Diez Mil Lempiras por la licencia pesadas y como diputados estamos obligados a hacer algo para parar esa corrupción que hay en la policía porque de hecho esta en la policía la corrupción y muchos comandos policiales no les interesa esto por el moje porque esto es un negocio que genera grandes cantidades de dinero que van a los bolsillos de los corruptos que siguen haciendo transes en las regionales de tránsito de cada departamento. Creo que si hay voluntad en la cámara para que aprobemos estos y de ahí incluyan un renglón no ocupan mucho,

no enredemos las cosas que se incluya en ese decreto Presidente que inmediatamente de autoricen para que hagan los exámenes y que le hagan la licencia pesada en cada regional de tránsito y que no manejan las argollas a nivel de la capital de la República y San Pedro Sula. Yo creo que las demos diputados que están aquí que venimos a legislar estar de acuerdo con lo que estamos proponiendo, el otro elemento Presidente y quiero que me escuche por favor porque si no va a poder escuchar sino me está escuchando, Presidente tengo la palabra y quiero que me escuche porque si no vamos a poder debatir en esto, yo le planteaba si los exámenes valen Doscientos Cincuenta Lempiras (L.250.00) para una licencia de conducir y le van a cobrar Trescientos Cincuenta Lempiras (L.300.00) ustedes por el plástico, quisiera Edgardo, ustedes que están en esa comisión que quede escrito cuanto va a costar ese pedacito de plástico que es el que el estado le va a dar el ciudadano porque entonces es pura paja lo que estamos aprobando aquí y va a salir más caro que la manteca. Quiero compañeros(as) que opinemos sobre este tema y no tengamos los demás decretos en el congelador que creo que nunca van a salir.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez apuntó: ARTÍCULO 2.-

APROBADO

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el aprobado el Proyecto de Decreto orientado a derogar el Artículo 191 del Decreto No.180-2018, contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 20 de Diciembre de 2018; firmando los Honorables Diputados: Nelson Javier Márquez Euceda, Marco Antonio Velásquez, Teresa Concepción Cáliz Raudales,

Waleska Marlene Zelaya Portillo, Edwar Samir Molina Funes, Martha Concepción Figueroa Torres, Harry Sthepen Panting Zelaya, César Enrique Handal Fernández y Carlos Roberto Ledezma Casco.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Harry Stephen Panting manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, ese Artículo 191, es un Artículo contentivo de la solvencia municipal, siendo presentada para ejecutar tramites de hipotecas bancarias y registro de tierras en el Registro de la Propiedad, un tema que está causando un gran impacto en los negocios y en la capacidad productiva del país, razón por la cual solicito a la Cámara tener a bien dispensar en primer debate y proceder a la aprobación de este Decreto para no parar la economía del país, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación, la moción de dispensa de debate presentada por el Honorable Diputado Harry Panting.

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Señor Presidente, si, definitivamente que este Artículo ha generado alguna reacción entre diferentes sectores, porque bueno habría que presentar incluso el documento de solvencia municipal para hacer algunos trámites, lógicamente no podemos estar recontra de derogar esto, pero quiero hacer una reflexión en el sentido de que esto ocurre porque normalmente no tenemos las copias de los últimos dictámenes, muchos de nosotros a duras penas podemos oír, escuchar cuando se leyó ese Artículo que no iba en el proyecto original entonces la recomendación es que cuando se traten estos temas nos den la información suficiente para no estar, imagínese que el presupuesto salió la semana pasada y ya publicada en La Gaceta y ya le estamos haciendo reformas, significa que no le damos el suficiente tiempo, la suficiente discusión para evitar caer en este tipo de errores, así que yo llamo la atención a la cámara para que en futuras situaciones tengamos toda la información para evitar estar haciendo rectificaciones que perfectamente se pudo a ver evitado este problema al momento de la discusión, pero sin tener la información y estar escuchando sobre la lectura que uno no interpreta bien el contenido por la rapidez en que se lee realmente es muy difícil poder legislar de manera eficiente, así que gracias Presidente, y quiero que conste en Acta mi manifestaciones este sentido de inconformidad porque cometemos errores porque no tenemos la suficiente información, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó:

ARTÍCULO 1.-

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado Jari Dixon, que ya está votado, pero para su comentario.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), gracias por darme la oportunidad, pero creo, que si era conveniente decir algunas palabras muy acertada esta iniciativa, creo que el pueblo hondureño ya tiene demasiada con al central de riesgo para venirle a sumar presentar solvencias municipales para el tema de préstamo hipotecario u otros trámites, así que me parece muy acertado, felicito a quien lo presentó y que bien que se está ratificando. Nosotros en la aprobación del presupuesto también votamos en contra de este Artículo, pero que bien que estamos aprobando esto porque ya era una carga extra para el pueblo hondureño, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: **ARTÍCULO 2.-**

APROBADO

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ampliar por un período de noventa (90) días los efectos y vigencia de la Amnistía Municipal, contenida en el Artículo 3, del Decreto No.32-2018 del 21 de Marzo de

2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 6 de Abril del 2018; firmando los Honorables Diputados: Nelson Javier Márquez Euceda, Marco Antonio Velásquez, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Waleska Marlene Zelaya Portillo, Edwar Samir Molina Funes, Martha Concepción Figueroa Torres, Harry Sthepen Panting Zelaya, César Enrique Handal y Carlos Roberto Ledezma Casco.

ARTÍCULO 1.- ampliar por un período de noventa (90) días los efectos y vigencia de la Amnistía Municipal, contenida en el Artículo 3, del Decreto No.32-2018 del 21 de Marzo de 2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 6 de Abril del 2018.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), quisiera presentar formal moción para pedir la dispensa de dos debates y que sea discutido en un único debate, para quien los deudores de las municipalidades puedan tener más tiempo de poder pagar el tributo que le corresponde a la municipalidad, muchas gracias Señor Presidente y les pido a los compañeros de la cámara que nos puedan acompañar.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la dispensa de debate

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto Bonilla puntualizó: Si nada más, gracias Señor Presidente, buenas noches, Feliz Año Nuevo, compañeros, no sé si le podríamos agregar un texto más al Artículo y hacerlo un poco más amplio y no solo suscribirse a la situación municipal, sino que también ampliarlo a matrícula y otras amnistías.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: Discutámoslo en el Artículo 1, votemos la dispensa de debate y el artículo le vuelvo a darle la palabra.

El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto Bonilla manifestó: Perfecto.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: Continúa la votación de la dispensa de debates

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: El Honorable Diputado Pablo Soto, decía que se pudiera ampliar esa amnistía para otros impuestos, tasas, pero habría que presentar otro proyecto específicamente sobre matrícula de vehículos, SANAA, ENEE, (etcétera), entonces dejémoslo en asuntos municipales que es quien lo pidió y presente un proyecto de ley sobre todos los demás para poderlo prorrogar, a votación.

El Honorable Diputado Walter Rolando Romero expresó: Muchas gracias Señor Presidente, solo para ampliarle el compañero, ya hay una amnistía que vence el 31 de marzo del año 2019 que ya está incluida todas las amnistías la SANAA, la amnistía de la ENEE, la amnistía de vehículos, solo no está incluida la amnistía municipal y por eso se está ampliando noventa (90) días más, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Continúa la votación en su único debate, con la explicación del Honorable Diputado Walter Romero compañero Soto a finales de marzo vence tenemos toda vía la amnistía en esos ámbitos.

ARTÍCULO 1.-

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores enfatizó: Felicito porque realmente era interesante partiendo la situación que está pasando el pueblo hondureño que miles de personas pidieron el uso de la amnistía y hoy estamos con esto, muchas veces falta información a nivel del país para darle publicidad a esto y que la gente se acerque a pagar pero si lo felicito y también lo felicito porque ayer lo metieron y hoy lo aprobaron, ojalá así fuera con los decretos que metemos nosotros que le dieran una velocidad pues para este trámite, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Continúa la votación y ahí es el trabajo de las comisiones compañeros que es donde pasamos pidiéndoles a las comisiones de dictamen que nos ayuden y se encuentran los dictámenes que han presentado casi en su totalidad, están en la agenda.

APROBADO EL ARTÍCULO 2.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Seguridad y Prevención Ciudadana, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ascender a treinta y un (31) oficiales de la Policía Nacional de Honduras al grado inmediato superior; firmando los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madison, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Juan Carlos Valenzuela Molina, Edwar Samir Molina Funes, Luís Rolando Redondo Guifarro (emitió voto particular) y Carlos Roberto Ledezma Casco.

ARTÍCULO 1.- Ascender a los Sub-Comisionados de Policía: ROMMEL ARMANDO MARTÍNEZ TORREZ, MESIL MARIN AGUILAR AMAYA, MIGUEL ROBERTO PÉREZ SUAZO, GERZON ONÁN VELÁSQUEZ AGUILERA, FÉLIX ALEJANDRO MALDONADO JIMÉNEZ, HUGO SALVADOR VELÁSQUEZ MORENO, JULIO ROBERTO ROMERO CANALES, EVER DANILO MEJÍA MEJÍA, LINCOLN GUSTAVO PACHECO MURILLO, WILSON ANTONIO ALVARENGA NÚÑEZ Y JOSÉ LUIS FLORES ORDÓÑEZ; al Grado de Comisionado Policía.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, el día de ayer la Comisión de Seguridad tuvo la visita de la Comisión Depuradora de la Policía donde nos vinieron a informar el protocolo que se requiere para que

los policías del Grado de Subcomisario al Grado de Inmediato hasta llegar a Comisionado General puedan ascender, es una facultad constitucional de este Poder del Estado ascender al Grado de Inmediato en los rangos que les manifesté, los protocolos de ascensos son rigurosos, de hecho se le pide a todo el sistema de la institucionalidad que ninguna de las personas que van ascender tenga cuentas pendientes con instituciones que se dedican en materia fiscalizadora, que no tengan denuncias en el Ministerio Público, que no tengan denuncias en juzgados de familia y también pasan por pruebas físicas, psicológicas, psicométricas y por el mismo polígrafo, es decir es bien riguroso, en función de eso y en vista que el día viernes de esta semana será la ceremonia de ascensos, nos reunimos también la Comisión integrada por distintas bancadas, hablo del Partido Liberal, hablo del Partido Libertad y Refundación, del Partido Nacional y del Partido Innovación de Unidad, por mayoría hemos sacado el Dictamen, hay un voto particular entiendo del Honorable Diputado Redondo Guifarro, él tendrá porque informarles acá al Pleno, pero la mayoría ha determinado dictaminar favorable, en función de eso, le solicito al Pleno de la Cámara Legislativa la dispensa de dos debates y que sea discutido en un único debate, muchas gracias Señor Presidente y a mis compañeros y compañeras de Cámara.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Sobre la dispensa de debates.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Honorable Señor Presidente, compañeros diputados, me parece sumamente interesante este dictamen que está sometido al Pleno del Congreso porque creo que es de los primeros dictámenes referidos a policías de ese Grado y en esa cantidad de oficiales que vienen aquí después de la espantosa tormenta que ha sufrido esa institución, que en otros países le llaman benemérita y que Honduras tiene el particular mérito de ser el país que más policías presos tiene en Estados Unidos, en Estados Unidos no hay policías presos, franceses, alemanes, japoneses, pero si hay muchos policías hondureños presos, eso es una vergüenza, eso es un bochorno nacional e internacional evidentemente, ese hecho Honorable Presidente y compañeros Diputados nos obliga a actuar responsablemente, escrupulosamente y yo confío en el Dictamen que ha proferido una Comisión como lo ha dicho el Honorable Diputado Chávez que ha estudiado este asunto y que viene suficientemente purificado por decirlo de algún modo de esa institución que nos merece tanta desconfianza por razones obvias, entonces para dispensarle dos debates Presidente, independientemente que esos señores tengan programado hacer un fiestón de ascenso mañana o pasado mañana, eso no debe de importarle al Congreso porque aquí se debe actuar responsablemente y no contra reloj, independientemente de eso para actuar correctamente Presidente, yo le sugiero que se escuche la voz del Honorable Diputado que presentó un voto particular porque es interesante, no solamente porque se trata de un Diputado inteligente que argumenta congruentemente sus votos, sino porque es interesante oír ese disenso antes de dispensarle debates a un asunto de tanto calado

y de tanta importancia para esto, es mi sugerencia, muchas gracias Honorable Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A votación la moción de dispensa de debates compañeros diputados, así que votemos a favor, los tres extremos que tiene la votación. Compañeros diputados continúa la votación, todavía faltan compañeros que voten, sigue la votación compañeros diputados.

APROBADA.

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, honorables miembros de esta Cámara, buenas tardes a todos, me permito pedir la palabra por lo siguiente, la máxima autoridad del Poder Legislativo es justo lo que se encuentra aquí el Pleno y quisiera expresarle que yo hace unos días presenté una moción para preguntarle a los entes de Seguridad del Estado de Honduras sobre algunas violaciones constitucionales y de la Convención Americana de Derechos Humanos, hoy tengo que reconocer que en lo personal y también como Partido Alianza Patriótica hicimos las investigaciones y tuvimos la palabra absoluta de miembros de la Secretaría de Seguridad que en el cumplimiento de su deber jamás iban a volver a cometer los errores relacionados a la exhibición de personas a través de los medios de comunicación y todo lo demás, todos ustedes han sido testigos de esta parte, su servidor a través de la Autónoma de Honduras soy profesor de la mayoría de buena parte de los que hoy van en ascenso por lo menos el primer grupo y el

Director de la DPI nos dijo que desde el momento en que él está en ese cargo y a partir de ese momento a lo cual nos informó nunca más iba hacer cometiendo esos errores porque era una instrucción recibida, pero habían recibido instrucciones del Ministro de Seguridad que dieran cumplimiento al mandato, solamente como moción exhortativa de este Congreso que iba a someter a investigación, me permito informarles porque esto que estoy diciendo es una información, porque hemos estado dando seguimiento a los funcionarios que irrespetan a la máxima autoridad de este Congreso que es el Pleno, todos ustedes, todos nosotros en conjunto, secundo las palabras del ilustre amigo Don Darío Banegas que no importa las fiestas que se tenga, si alguien quiere conocer votos disidentes o lo que fuere, secundo esas palabras, pero que en muchos de ellos han cruzado todo un proceso en hora buena si así fuere, pero es importante conocer también este Pleno para que no tenga ascenso ninguna persona que esté violando la Constitución de la República en sus actos públicos en el ejercicio del cargo, ni tampoco la Convención Americana de Derechos Humanos, es la primera forma de que nosotros como Pleno de un Congreso pongamos un detente, se pueda poner un detente a los abusos de autoridad que puedan existir en el país, muchísimas gracias Presidente, gracias Señores.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro enfatizó: Buenas tardes compañeros diputados, medios de comunicación, a las visitas que tenemos del Registro Nacional de las Personas, quiero solamente a manera de ilustración comentarles que tengo aquí en mi poder la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad de la Policía Nacional de Honduras y la Ley de la Carrera Policial que fue aprobada por este Congreso Nacional, en base a esto se ha mandado esta lista de ascensos con los requisitos que están

indicados y que fueron aprobados por este Congreso para que esta lista de personas esté aquí, tal como lo expresó el Honorable Diputado David y Presidente de la Comisión de Seguridad y de la cual yo soy miembro, emití un voto particular en contra de los ascensos, sin embargo debo explicar y por qué ese voto, haciendo uso del derecho que tengo que me otorga la Ley de emitir un razonamiento del voto, primero se verificaron junto a la Comisión Depuradora de la Policía que se cumplieran todos los requisitos, efectivamente fue así, por primera vez se excluyeron alrededor de siete a nueve personas que no van a pasar a ascensos porque están en la condición de suspenso hasta que algunas de las condiciones que se requieren para poder ascender sean aclaradas, es posible que más adelante en los próximos ascensos vengan esas personas y de acuerdo a esta ley se les va a considerar el ascensos de acuerdo al tiempo y de manera retroactiva en caso de que aclaren ¿Por qué en este momento están suspendidos? y lo aclaren de manera correcta de acuerdo a lo que se estableció en la Ley, Presidente, compañeros diputados, mi voto particular obedece estrictamente a que después de las elecciones generales los miembros de las Fuerzas Armadas y miembros de la Policía Nacional estuvieron en todas las manifestaciones que se realizaron, donde fallecieron de acuerdo al alto Comisionado de Naciones Unidas, una cantidad grande de personas y también de acuerdo a los listados que nosotros tenemos una cantidad de personas que andan alrededor de cincuenta y cuatro, también tenemos presos políticos, no emití este voto particular por ninguno de los nombres que está ahí, sin embargo, no tengo la certeza de si en la cadena de mando las personas que se están ascendiendo hoy pudieron o no participar, hay diecisiete mil policías, de diecisiete mil hay uno que está acusado por haber disparado contra una persona, no puedo Presidente en nombre de las personas que

derramaron su sangre defendiendo la Ley y los que creían que era justo después del proceso electoral, no puedo participar apoyando ascensos con mucho dolor se lo digo, aunque ellos cumplieron los requisitos los que están ahí, precisamente porque espero y recomiendo a la Policía Nacional, a las Fuerzas Armadas que en nombre de esas personas y de las familias de esas personas se aclare pronto quienes fueron las personas responsables de las muertes de estos ciudadanos que hoy fueron de lado de la oposición, pero el poder es efímero y a veces cambia de lugar, esa es la razón por la cual emití mi voto particular, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: **ARTÍCULO 1**

A votación compañeros Diputados, son cuatro (4) Artículos compañeros, el Presidente les va ir otorgando el uso de la palabra para que puedan discutir en los siguientes Artículos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Ya se la voy a dar coordinador de Bancada, ahorita mismo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó:

APROBADO.

ARTÍCULO 2.- Ascender a los Comisarios de Policía: ALFREDO WALTER GODOY FLORES, EDUARDO ENRIQUE LANZA LOZANO, ALDRIN ENRIQUE LAÍNEZ CRUZ, LUÍS ALONSO BUSTAMANTE SOLANO, IGLER RUBÉN OSORIO PAZ, WALTER RAFAEL VARELA CILIEZAR, JORGE LEONARDO VELÁSQUEZ AGUILAR, MANUEL DE JESÚS SERVELLÓN MONTOYA, NOLVIA

CRISTINA SORTO HERRERA Y WILMER JURANDIR PINEDA ORDÓÑEZ; al Grado de Sub-Comisionado de Policía.

A discusión

El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales apuntó: Gracias Señor Presidente, en la misma línea del Honorable Diputado Darío Banegas, lo felicito, la Bancada Liberal igual al compañero Honorable Diputado Luís Rolando Redondo, tenemos a nombre de la Bancada del Partido Libertad y Refundación expresando también sobre este tema, ahí en la Comisión de Dictamen tenemos dos compañeros de la Bancada nuestra, la compañera Aida Reyes y el compañero Edgardo Casaña, ellos nos han informado, bueno tengo claro que ese dictamen no fue firmado por los dos compañeros y nos han informado a la Bancada del Pleno de que se pidió el listado de todas estas personas que hoy están aquí en este Congreso ascendiendo o ascendiendo para poder hacer alguna investigación, nosotros no podemos ser irresponsables Presidente de estar ascendiendo oficiales de la policía que tal vez, no estoy acusando a nadie pero que tal vez participaron en los actos de los actos post electorales donde ya dijo el Honorable Diputado Luís Redondo con las consecuencias que todos conocemos, quisimos o los compañeros quisieron conocer los listados para investigar quienes eran las personas que estaban en estos listados y no fue posible, ellos no tuvieron esa posibilidad por lo tanto anunciamos como Bancada de Libertad y Refundación que estaremos votando en contra de todos estos ascensos, gracias Presidente.

La Honorable Diputada María Luisa Borjas puntualizó: Bien, buenas noches a todos y a todas, quiero referirme como Oficial de Policía en retiro, después de veinticinco años de servicio que no hay

excusa para que un Oficial de Policía alegue desconocimiento de la Ley y peor para alegar que en cumplimiento de una orden ilegal cumplió actos reñidos con la Ley, definitivamente para mí no se debieron haber dispensado los tres debates, porque como diputados tenemos el derecho de conocer, no solamente los nombres sino que las hojas de servicios de cada uno de los oficiales que son candidatos a ascensos para de esa manera poder emitir un voto responsable, estoy de acuerdo con lo que mencionan tanto los compañeros, el compañero Luis Redondo y el compañero Carlos Zelaya, dentro de esas estructuras hay oficiales que han violentado los derechos humanos de los ciudadanos que han apresado ilegalmente a personas que protestan legítimamente y que incluso han asesinado a personas participantes en las diferentes protestas, no podemos nosotros premiar con una promoción a personas que desconociendo en primer lugar su función que es proteger y servir a los ciudadanos y luego alegando desconocimiento de las Leyes, decir que de ahora en adelante si van a cumplir con la Ley, porque en el momento en que su superior les vuelva a ordenar ilegalmente una acción la van a cumplir, porque en este momento no se toma en cuenta realmente la idoneidad y la capacidad, y la honestidad de las personas, sino los que se avienen a las ordenes dictatoriales, así que mi voto también es particular en contra de esos ascensos por desconocer las trayectorias de todos y cada uno de esos oficiales que en este momento están siendo premiados, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación compañeros Diputados.

Continúa la votación compañeros, hay fijada varias posiciones ya de cada Bancada.

Continúa la votación compañeros.

APROBADO

ARTÍCULO 3.- Ascender a los Sub-Comisarios de Policía: RAMÓN DE JESÚS RAMOS RODRÍGUEZ, KELLY VANESSA AMADOR ESPINOZA, JOSÉ MARTÍN MEJÍA FLORES, REYNA JAQUELY ERAZO, OSCAR EDUARDO ÁVILA BUESO, LÁZARO VIRGILIO FLORES CASTELLANOS, WILMER OBDULIO LÓPEZ IRÍAS, JUAN ANTEPORTAN MARTÍNEZ LÓPEZ, ENRIQUE MALDONADO EUCEDA Y RAÚL ANTONIO MORALES JIMÉNEZ; al Grado de Comisario de Policía.

A discusión

Suficientemente discutido

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, recuerdo en el período pasado cuando se hablaba del proceso de depuración de la policía, recuerdo que había una intención que los policías depurados se fueran sin prestaciones, Libertad y Refundación a pesar de haber sufrido en varias etapas de la historia represiva de este país varios ataques de la policía abogó para que los policías que fueran depurados les dieran prestaciones laborales y votamos a favor de eso y en aquel entonces nos criticaron inclusive las bases de nuestro propio partido que porque lo hacíamos y la explicación nuestra era que los policías, los militares también son pueblo, que también vienen de hogares humildes, que también tienen derecho, pero yo si les puedo decir con conocimiento de causa compañeros y compañeras porque hemos sido testigos, el nivel de crueldad, el nivel de insensibilidad, el nivel de agresividad que presentan los militares y policías para reprimir a su propio pueblo es increíble, yo he estado ahí cuando golpean a un compañero, cuando lanzan gases lacrimógenos sin ninguna justificación, hace poco nos tocó vivir la

herida de un compañero este periodista de UNE TV, dispararon a quien le pegaran los tiros, a quien le cayera, a veces yo creo que los militares han de creer que los de LIBRE somos enemigos de ellos o los policías también, no el problema es que nosotros si somos testigo de la forma en que se comportan, estoy de acuerdo que muchos alegan el cumplimiento de la Ley, pero hay ordenes ilegales como dijo la Comisionada Borjas que no deberían de cumplirse, compañeros que hoy ya no están con nosotros fueron asesinados por policías y militares, recuerdo a la primer asesinada en la Colonia Villa Nueva una muchachita de diecisiete años que salió con una bandera de la Alianza y cuando llegaron los policías y militares salió corriendo con su banderita y le dispararon en la cabeza y ahí quedó la muchachita tirada con su banderita de la Alianza, esas cosas no se salen de aquí de nuestra memoria muy fácilmente, los policías y militares deben entender que no pueden seguir asesinando a su pueblo, que por quedar bien con un gobernante no es excusa para asesinar a su pueblo y por eso nosotros siempre que vienen estos ascensos nos preguntamos ¿Cuántos de estos dieron la orden para asesinar? porque como no tenemos un informe claro de la investigación porque nunca se nos pasa el informe, uno dice ¿Cuántos de estos dieron la orden para reprimir, para asesinar, para encarcelar? tenemos presos políticos que su único delito fue andar en una protesta y ahí están presos, ya llevan casi dos años, más de un año y uno se pregunta pero ¿Es delito protestar en este país? capturados por estas personas, estas personas que hoy nos piden que los apoyemos con un ascenso, yo creo que la policía y el ejército deben entender que Libertad y Refundación no somos enemigos de ellos, pero tampoco podemos ser tan tolerante en todo lo que hacen cuando salen a reprimir al pueblo, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: A Usted Honorable Diputado, fíjese que yo, hay que lamentar todas las muertes que se dan este país, la niña que Usted manifiesta en este momento, que andaba con la bandera de la Alianza es hondureña, y nosotros lamentamos eso y también hay que lamentar la muerte de papucho dirigente nuestro de la 21 de Octubre que supuestamente fue matado por mareros, porque lo obligaban a no trabajar por el Partido Nacional, todas las muertes todas hay que lamentarlas, no deberían de haber muertes, lo que si yo puedo decirles es que muchos de estos ascensos el día de hoy, muchos de ustedes fueron a felicitarlos allá por la estación cobra en unos días que ellos se fueron a una huelga, les llevaban agua, les llevaban sándwiches, les llevaban de todo, ahí eran buenos y hoy son malos. A votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: A votación compañeros Diputados.

APROBADO

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los días del mes de Enero de Dos Mil Diecinueve.

- 12.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, expresó: Quisiéramos darles la bienvenida a esta Casa del Pueblo, a los

miembros de la Junta Interventora del Registro Nacional de las Personas (RNP), le solicitamos que pasen aquí al frente a los amigos de la Junta Interventora, ellos han cumplido ya cien (100) días en sus labores, darán un informe breve y general sobre sus actuaciones al frente del Registro Nacional de las Personas, vamos a dejarlos que ellos expongan y luego las preguntas de ustedes diputados y diputadas sobre inquietudes, sugerencias, críticas que tengan sobre los cien días que tienen actualmente, si quieren sentarse aquí los cinco comisionados y tal vez nos ayudan los de protocolo, vamos hacerla de aquí desde estos curules. Bienvenido a esta casa del pueblo Don Rolando Kattán tiene Usted el uso de la palabra para que pueda dirigirse a todas las bancadas de este Poder del Estado.

El Señor Rolando Kattán, Miembro Coordinador de la Junta Interventora del Registro Nacional de las Personas (RNP) manifestó: Gracias Honorable Presidente, Honorable Junta Directiva, Honorables Diputados, gracias por la confianza y el apoyo que nos han dado a través de estos cien días, como estaba establecido en el Decreto de la Junta Interventora, tenemos que rendir un Informe al Soberano Congreso Nacional y hemos preparado dos presentaciones, un informe que se le entregará a todos los jefes de Bancada a detalle con cada uno de los documentos y los estudios que se han hecho de forma detallada y una presentación para el Hemiciclo de forma resumida para poder dar digamos cada uno de los diferentes Capítulos que componen el informe oficial que le entregaremos Presidente y a toda la Junta Directiva y a los miembros de las diferentes bancadas, así que pido por favor el apoyo del soporte de comunicaciones para ponerla la presentación en las pantallas. Como presentación el Soberano Congreso Nacional de la República de Honduras con los avances en la intervención al Registro Nacional de las Personas nueve de enero del 2009, preparado por los tres propietarios y los dos alternos que este Soberano ha nombrado. En

primera instancia nos preguntamos como vemos en la pantalla ¿Qué encontramos nosotros cuando llegamos al Registro Nacional de las Personas? ¿Cómo lo descubrimos? ¿Por qué estaba así el Registro Nacional de las Personas? ¿Qué hemos hecho? En segunda instancia vamos a resolver la pregunta ¿Qué falta por hacer? ¿Cuál es el presupuesto para ello? ¿Cuáles son las reformas legales necesarias? ¿Cuál es la modernización tecnológica necesaria para el Registro Nacional de las Personas? ¿En qué consiste el proyecto de enrolamiento que hemos hablado en los medios de comunicación? y finalmente ¿Qué queremos del Registro Nacional de las Personas? ¿Cuál es ese marco legal al que aspiramos? ¿Qué es el sistema de identificación nacional? ¿Qué significa tener una base de datos confiable, la sostenibilidad financiera y las elecciones transparentes que demanda el pueblo hondureño? En la siguiente filmina vemos un resumen de que encontramos en el Registro Nacional de las Personas, una institución con exigua gobernanza, con debilidad en los procesos, con personal súper numerario, con una crisis financiera, con ineficiencia en el servicio al ciudadano, con inconsistencias en las bases de datos que según informes, por ejemplo de Naciones Unidas llegaban a más de ser un Millón Seiscientas Mil inconsistencias, debilidad jurídica, aislamiento institucional y desconfianza de la población.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Quisiéramos solicitarles a los diputados y diputadas si pudiéramos ponerle la atención del caso, es un tema crítico de seguridad nacional no lo miremos como parte electoral, así que les rogamos el mayor silencio posible.

El Señor Rolando Kattán, Miembro Coordinador de la Junta Interventora del Registro Nacional de las Personas (RNP) apuntó: En la siguiente filmina vemos las tres (3) preguntas claves: ¿Cómo descubrimos la

situación actual del Registro Nacional de las Personas?, ¿Porque estaba así?, ¿Cuáles eran las causas de raíz de esos problemas y que se puede hacer para solventarlas?, En primer lugar hicimos ya una auditoría denomina, una auditoría financiera, un estudio funcional, un análisis de la infraestructura tecnológica, un estudio de seguridad física, un análisis de procesos, dimos un informe de inconsistencia de base de datos y un estudio del marco legal, porque estaba así, presentamos el organigrama actual del Registro Nacional de las Personas (RNP), distribuido como una arena política, había una escasa capacidad técnica en el personal del Registro Nacional de las Personas, la administración estaba fuera del Sistema SIAFI, había un injerencia muy fuerte de tramitadores, se trabajaba con los mínimos estándares de la industria y había un incumplimiento absoluto de los convenios que habían suscrito con las demás instituciones, que podemos hacer para salvar la institución, una reingeniería institucional, una actualización tecnológica, un fortalecimiento de procesos, una nueva base de datos y trabajar fuertemente en una interoperatividad al Registro Nacional de las Personas con todas las instituciones. Señor Presidente, Honorables Diputados, en la siguiente filmina vemos en estos 100 días de trabajo hemos presentado en los diferentes medios de comunicación el día de ayer cincuenta (50) acciones fundamentales que hemos hecho como Junta Interventora, traemos al Hemiciclo un resumen de los sitios, acciones y victorias que hemos tenido. En primer lugar hemos tenido ya una reducción en la mora de los servicios al ciudadano, ya no se requiere pedir la Partida de Nacimiento en el sistema educativo a través de una interconexión con la Secretaría de Educación y con la posibilidad de que las escuelas emitan las partidas de nacimiento en papel regular, tenemos ya una inteoperatividad con el SAR y una inteoperatividad con el Instituto Nacional de Migración (INM), además de que hemos abierto una ventanilla para servicio al ciudadano en las oficinas del Instituto Nacional de Migración. El día de ayer lanzamos una aplicación que ya

puede ser descargada por todos actualmente está para los sistemas Android, posteriormente estará para los sistema iOS que son los del Apple en donde ya pueden validar todos los ciudadanos desde su teléfono celular las inconsistencias que tengan entre la base de datos de identificación y la base de datos de Registro Civil y además en esta aplicación ya se puede validar la intensidad de las partidas de nacimiento a través del escaneo del pequeño código que sale en la esquina superior derecha que es el Código QR y esto hará que los ciudadanos en los próximos días puedan imprimir las partidas de nacimiento desde la comodidad de su casa y las instituciones poderlas validar electrónicamente, además hemos completado ya el diseño del sistema de identificación nacional, se ha terminado todo el diseño de la sectorización del territorio, hemos comenzado la sostenibilidad de la institución con una primera recaudación de Doce Millones de Lempiras, a través del servicio que se le da a las compañías telefónicas, pero también tenemos una planificación estratégica institucional, de acuerdo a los estándares de la Secretaría General de Coordinación de Gobierno propuesto por el BID, tenemos una planificación estratégica de la Junta Interventora, hemos evitado renovar los contratos al personal, súper numerario, han dejado de participar en el esquema del Registro Nacional de las Personas, 350 contratos y no ha pasado absolutamente nada en la institución, hemos eliminado la cuota partidaria, hemos alcanzado un saneamiento financiero teniendo la institución al día, hemos migrado toda la operación al SIAFI, hemos hecho ya un sistema de ventanilla única del servicio al ciudadano, hemos hecho convenio con CDU, con el SAR, con las telefónicas y el sistema financiero, hemos presentado un informe de regularidades a la opinión pública, hemos trabajado en la gobernanza corporativa, no tomando los puestos de directores, si no que trabajando como Junta Interventora y tomando todas las decisiones de la Junta en consenso entre todos los miembros, hemos llamado a concurso público las plazas vacantes, hemos hecho un

convenio de equipamiento con la OABI y hemos hecho un convenio de capacitación con el Instituto Berlan para la Democracia Multipartidaria. En la siguiente filmina vemos un detalle de los socios estratégicos con los que cuenta este proyecto, en primera instancia, tenemos el compromiso de una asistencia técnica de 8 meses en el territorio por parte de la Unión Europea, esta asistencia técnica comenzó hace dos meses y nos están brindando apoyo en el área de tecnología, en áreas de identificación, en áreas de comunicaciones y en planificación estratégica, además de la visita que se hizo a Brúcelas para consolidar la donación de Veintiún Millones de Euros por parte de este organismo, hemos hecho una alianza con Banco Mundial para una asistencia técnica el Proyecto de Aidi Fordy Identificación para el desarrollo mediante el Fondo Coreano, con asistencias técnicas por Trescientos Mil Dólares para que la identificación este causada a proyectos de desarrollo. Con naciones Unidas estamos recibiendo asistencia técnica en biometría y adquisiciones, con ASJ estamos trabajando las contrataciones, la veeduría y el análisis del personal, con el Gobierno de Estonia nos ha entregado ya el software de interoperatividad que será la base del gobierno electrónico. Con el BID estamos trabajando las bases del proyecto de gobierno electrónico que hay un préstamo de Cuarenta Millones de Dólares, es para el Poder Ejecutivo, pero nosotros aportaremos a muchos de esos componentes, USAID nos ha dado el apoyo completo de la firma Diloy para hacer las auditorías nominales y funcionales, ¿Que debemos hacer con todo este apoyo y con la situación tan grave que habíamos encontrado?. En la siguiente filmina vemos que la modernización y el fortalecimiento tecnológico, las reformas de ley y una nueva base de datos y una reingeniería de la institución y de los procesos nos darán y nos garantizaran un nuevo registro nacional de las personas, ¿En qué consisten esas reformas de ley?, en primer lugar necesitamos reformar la constitución de modo que el Registro Nacional de las Personas sea una institución de seguridad

nacional con rango constitucional y garante de la democracia, una autonomía de independencia financiera de administración para su asignación presupuestaria y el cambio de la figura del directorio por una Junta de consenso como magistrados con presidencia rotatoria y que todas las decisiones sean en consenso, en las reformas de la Ley, por otra parte necesitamos reducir los tiempos para la reinscripción de nacimientos y las defunciones a la mitad del tiempo actual con penalizaciones en el caso de que las defunciones hayan omisiones en las notificaciones de la misma, una habilitación de las herramientas necesarias para la aplicación de correcciones incitó en el momento del enrolamiento de las inconsistencia a la base de datos de la ciudadanía y el alojamiento de los datos en sistemas de bases globales y centros de datos, la autorización para crear el sistema de identificación nacional y la creación de una unidad administradora de proyectos y su respectiva asignación presupuestaria, ¿En que consiste tecnológicamente el sistema de identificación nacional?, consiste en una sola base de datos que tenga la capacidad de interactuar con el sector financiero, con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con otros sectores obligados por el Seguro Social, con la Secretaría de Educación, con Seguridad, con Desarrollo Social, con el sector privado, pero también que tengan la infraestructura de seguridad capaz de garantizar que las auditorías y que quien modifique un dato queden registrados en las instituciones correspondientes como la UFECIC y los órganos de control que imparten justicia, además queremos que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios mediante un portal y que esta interconexión genere un arraigo para evitar el tema de los traslados domiciliarios y que los ciudadanos puedan demostrar su lugar de domicilio por la interacción con todas las instituciones, esta grafica que es bastante técnica, pero que queda todos los diputados para que puedan realizar estudios con cuantas personas técnicas conozcan se resume en la siguiente grafica en donde vemos que la ciudadanía se vuelve el centro de la

administración pública, imaginen ustedes que esas empresas por ejemplo como Amazon no tuvieran una base de datos de clientes, o que un Banco no tenga una base de datos de clientes, de igual forma el estado carece de la base de datos de ciudadanía en donde pueda interactuar con salud, con seguridad, con educación, que una persona de la tercera edad pueda acudir a una farmacia a poner su huella digital y que interactúe con la base de datos del Registro Nacional de las Personas para recibir su descuento o que las ayudas sociales puedan llegar a través de billeteras electrónicas, o conocer cinco (5) años antes cuantos niños van a llegar a la escuela en una comunidad. Con el Plan de Enrolamiento hemos hecho una alianza estratégica con el Observatorio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, imagínense que el Registro Nacional de las Personas no tenía ni un tan solo demógrafo, cuando su trabajo principal es sobre las personas, para ello hemos dividido el territorio nacional en 11 sectores que los tienen en la pantalla y esos sectores serán trabajados mes a mes, 25 días en un sector y 10 días para entregar la identidad a partir de mediados de años, dentro de ese plan hemos hecho una sectorización del territorio, vamos a tener 1,000 unidades móviles en cada uno de esos territorios, unas alianzas con la sociedad civil, recurso humano, enrolamiento y la impresión todos esos temas van a trabajarse en cada uno de esos sectores, una campaña de concienciación y una regularización ciudadana mediante esos cambios de la Ley. Con respecto a la reingeniería institucional hemos trabajado científicamente cada uno de los procesos sabiendo cuales son los servicios al ciudadano, cual es la producción y la logística y que cosas se deben de hacer desde va office para dar al ciudadano atención desde su casa y mejorar el flujo de atención en las oficinas del Registro Nacional de las personas, para conseguir ello necesitamos un presupuesto de entrada de 43.4 millones de dólares, ya hoy tuvimos una reunión con la Secretaría de Finanzas para empezar a ejecutar las modificaciones presupuestarias en cada

una de las fases, quedan en las pantallas los 28.2 millones para infraestructura, plásticos y servicios, los 13.8 millones de dólares para el enrolamiento que contempla desplazamiento, recurso humano y capacitaciones y el 1.4 millones de dólares para la modernización que incluye el software y los servicios al ciudadano, el detalle que será entregado a cada uno de los jefes de Bancada está puesto en las filminas, pero también un presupuesto detallado. El cronograma debemos de empezar ya con la licitación internacional, debemos de empezar con la licitación para los plásticos, con la implementación de la infraestructura, el enrolamiento a mediados de año, la producción en paralelo, la distribución inmediatamente para finalizar el plan del enrolamiento aproximadamente que en septiembre de 2020 todos los ciudadanos tengan la nueva tarjeta de identidad, con ello finalmente en nuevo RNP facilitara sostenibilidad financiera, convenios con el sistema financieros, convenios con telefónicas, convenios con rubros regulados, un gobierno electrónico que nos dará estadísticas en línea, billetera electrónica, simplificación administrativa interoperatividad y finalmente transparencia en las elecciones con un censo electoral en línea y un arraigo domiciliario, muchas gracias Presidente y honorables diputados y estamos toda la junta a disposición para cualquier pregunta que tengan.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchísimas gracias a los miembros de la Junta Interventora de mi parte felicitarlos, creo que para 100 días para el período que les ha tocado y para las limitaciones que ha habido en mi opinión muy personal, creo que han hecho una extraordinaria labor, muchísimas felicidades, esa es la parte buena, la parte mala es que ayer fueron denunciados en el MP con la Junta Directiva porque tomaron posesión supuestamente ilegalmente, pero bueno así estamos ahora en

este país. Honorable Diputado Carlos Zelaya Rosales sobre la Junta Interventora.

El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales enfatizó: Gracias Señor Presidente, bueno igualmente quiero felicitar a la Junta Interventora de Registro Nacional de las Personas, por estos avances que nos han informado y que particularmente hemos estado de cerca siguiendo y sabemos que van por una ruta correcta y que esperamos que todo esto de plan que ya está en ejecución pueda realmente dar la respuestas que la ciudadanía hondureña espera de un nuevo Registro Nacional de las personas, esta es la parte buena como dice Toño, quiero hacer un llamado a la Junta Interventora porque en ninguna parte del informe nos dice que es lo que está pasando con el tema de los registros civiles municipal, creo que seguramente lo tendrán planificado, pero quisiéramos escuchar porque realmente ahí es donde se genera, si no toda la gran mayoría de las anomalías que se tienen en esta institución que van desde personal no calificado que ustedes ya lo dicen ahí, que va desde atención al cliente sumamente deficiente, politizada, sectarizada, además de los cientos de denuncias que se tienen permanentemente sobre lo que pasa al interior de país con estos registros civiles municipales, tenemos un tema muy delicado y entiendo que la Junta Interventora está recibiendo permanentemente denuncias que tenemos que ver cómo se va corregir, puedo creer que se va corregir cuando se elabore el enrolamiento, pero como a brindar que eso siga sucediendo como son los traslados ilegales que se hacen solo con fines electorales, en el Departamento de Olancho tenemos el Municipio que tiene el primer lugar en traslados, por casualidades el municipio de mi buen amigo Presidente de la AMHON, está catalogado como el municipio número 1 en traslados, hay un informe que será presentado a la Junta Interventora la próxima semana por una comisión que hizo un buen trabajo en ese municipio, donde hay casi 5,000 traslados, o sea

que llegan 5,000 personas a votar el día de las elecciones a ese municipio que no viven en ese municipio, quisiéramos entonces que nos dijeran que planes hay que tienen ustedes preparados para comenzar a ver ese tema de los registros civiles municipales que realmente es donde si ustedes tienen una información que no es correcta a nivel central de parte de los 297 registros civiles van a tener entonces más los datos si van a tener mala información que le van a dar al ciudadano, entonces quisiéramos un poco señor de la Junta Interventora que se refieran al tema de los registros civiles municipales.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Vamos a decirle a la Junta Interventora si pueden anotar, porque hay demasiadas preguntas, si pueden ir anotando cada consulta y pueda contestar después de cada ronda.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda enfatizó: Gracias Presidente, dos temitas nada más que quisiera mencionarle a la Junta Interventora, una es que hace poco aquí en este Congreso Nacional discutimos la Ley de Protección de Datos Personales y obviamente es una ley que tiene mucho que ver con el tema del Registro Nacional de las Personas y nada más que recomendar que si no lo han hecho que yo esperarí que sí y que si no lo han hecho que podamos familiarizarnos con esa ley, porque tendrá mucho que ver porque vi que parte de los ingresos que recibe el Registro Nacional de las personas tiene que ver con servicios que le presta a algunas compañías, pero es en base a los datos de todos los hondureños, entonces es importante ese punto, el otro tema yo también comparto con don Carlos que una de las aspiraciones que tenemos es que se pueda evitar ese tema de traslado exclusivamente para temas electorales, para el caso de Intibucá también tenemos dos municipios en donde ya por muchos periodos se

ha desbalanceado el tema electoral especialmente a través de Municipios que es San Antonio, Departamento de Intibucá y es también San Juan, Intibucá, en donde incluso gente del extranjero viene a votar en el caso de San Antonio por ser un municipio fronterizo, pero creo que se tiene la oportunidad también de que pueda este Congreso Nacional tomar de esas recomendaciones que se están haciendo para que sean un insumo más, para una tarea que tenemos nosotros en estos próximos días Presidente con respecto a reformas electorales que aquí tantos se necesitan y que fue justamente una de las cosas que algunas personas, algunos sectores políticos, presentaron como necesidad para poder tener un Censo Nacional Electoral Depurado y también poder tener a la actualización de incluso personas que se mencionaban en algún momento, que muertos aparecían y que aparecían votando. Entonces creo que este es un insumo más sumado a lo que ya propuso la Organización de Estados Americanos (OEA), a lo que propuso la Mesa de Diálogo en las Naciones Unidas, tenemos algo más Presidente para poder generar reformas electorales, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias honorable.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Vamos ir por bancadas amigos, vamos ir por bancada porque hay demasiadas peticiones de la palabra, disculpe diputado Banegas.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias honorable Señor Presidente, compañeros Diputados, Honorable Señores integrantes de la Comisión Interventora del Registro Nacional de las Personas, independientemente de que no vote por ustedes sean bienvenidos, quiero comentar algunas cosas poeta Kattán, Coordinador de esta Junta Interventora y al hilo de mis comentarios formularles algunas preguntas, ¿En qué consiste esta interconexión con la secretaria de Educación?, llega al aula, llega al centro educativo o alcanza el nivel central de la secretaria nada más y dentro de la secretaria estaremos enfrentando otro lio, primera pregunta, segunda, si ustedes ponen a disposición una aplicación y plataformas tecnológicas en un asunto tan serio como es lo que ustedes manejan, quiere decirle usted poeta que estamos caminando entonces a la facilidad de que este país dentro de 3 años con el panorama que usted pinta tan maravilloso estemos listos para el voto electrónico, segunda pregunta, tercera ustedes están pidiendo 43.4 millones de dólares puede darnos un desglose un poco más respetuoso porque me parece que bolo demasiado a la hora de hablar de semejante cantidad, cuarta pregunta y solo cinco (5) le voy hacer en la televisión le haría muchísimas más, allá lo espero cuando quiera, reformas a la ley, usted estaba planteando algunas y me parece que también ahí debería de ser un poco más detallado el informe que vienen a presentarnos y finalmente si ustedes plantean que encontraron un desastre donde están los desastrosos, que camino se va seguir y que acciones se va seguir, porque no se trata de nombrar en una Institución del Estado un grupo de señores buenos que lleguen como súper héroes a rescatar y a decirnos a los demás ahí encontramos una podredumbre, ayúdenos también a decir que ocurre con los que la pudrieron y que es lo que va ocurrir, por lo menos denos esperanza, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a ustedes Diputado Banegas, solamente voy hacer algunos comentarios por lo que he logrado escuchar y talvez me esté adelantando a criterios electorales, pero creo que vale la pena, lo que hablaba don Carlos Zelaya y lo que hablaba el diputado Márquez, sobre los famosos traslados, que decía el diputado Zelaya Rosales que se movían 5000 o 6000 personas de un municipio a otro, para movilizar 5000 o 6000 personas usted ocupa 100 buses para trasladar de un municipio a otro a menos que queden relativamente cerca, en caballo serían cuantos caballos, serían 6,000 caballos o van ir dos en cada caballo, pero lo importante es la reforma que queremos hacer y quiero que la escuchen a ver si construimos algo, que un año antes de las Primarias o sea marzo del 2020 sea la fecha tope para hacer traslados electorales, un año antes de las Elecciones Primarias, pero si es por cuestiones de trabajo, de necesidad, de familiaridad, usted se traslada por cualquier aspecto a otro lugar del país, usted ya no puede votar en su lugar de origen, solo puede votar en su lugar de origen aunque vive en otro lugar, si quiere votar regrese a su lugar en donde estaba. Ejemplo de marzo del 2020 hasta noviembre del 2021 que son las elecciones, hay gente que se tiene que mover por trabajo ese domingo tiene que volver a su lugar de origen, con eso terminamos los benditos traslados, esa es su votación y creo que esa es una buena reforma que creo que la podríamos apoyar y el otro aspecto importante siempre en el tema electoral y siempre adelantándome talvez, uno de los grandes problemas que tenemos actualmente es el famoso censo electoral que hay más de 200,000 muertos o más de 500,00 muertos, que hay un millón de hondureños en el extranjero y que hay un millón que votan por ellos aquí, al construir nosotros el nuevo sistema de identidad nacional tendernos un censo depurado, ya no van a ver muertos, ya no van a ver hondureños en el extranjero lastimosamente en el censo y creo que se nos va quitar muchísimos de

las irregularidades en este proceso y algo más importante a un que el Registro Nacional de las Personas no sola construya el censo, que también lo depure el Registro en el Tribunal, que no sea el órgano político, que si no el órgano técnico que haga las depuraciones, cuales depuraciones, los fallecidos, los inhabilitados (etcétera). Yo creo que vamos por buen camino, aunque el diputado Banegas no haya votado a favor de la Junta Interventora, estoy seguro que va reconocer el trabajo, estoy seguro que va hacer una buena caricatura el día que lo invite al poeta Kattán, no me cabe la menor duda y el tiempo dirá, si estos cinco (5) ciudadanos, o los que elijamos, ya como Directiva en propiedad, pronto van a cumplir con esas cabalidad que usted decía hace poco que es maravilloso, solamente quería hacer esos comentarios de los honorables compañeros, como vamos por Bancadas Bernardo Enrique Medina Yllescas.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas enfatizó:
Muchas gracias señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Ya le di al Partido Libre, de ahí fue el Nacional, de ahí fue el Liberal, vamos con el independiente.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas manifestó:
Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes distinguidas compañeras, Honorables Compañeros(as) que Dios les bendiga, feliz 2019 a todos sin excepción, de manera muy respetuosa me dirijo el día de hoy a la Junta Interventora, porque hay varios puntos relevantes que me gustaría tomar en cuenta a nivel particular hemos sido invitados a diferentes foros de medio de televisión diferentes diputados representando aquí al pueblo general de diferentes partidos políticos, hemos tocado un sin número de temas vale la pena recalcar que hemos

ido con el diputado Juan Carlos Elvir, con el Diputado Jari Dixon Herrera, con el diputado Nelson Márquez, con el Diputado Felicitó Ávila, precisamente hoy mismo estuvimos en foro en la mañana tocando precisamente todos esos temas, no quiero restarle opción a que otros puedan exponer o en su momento requerir información, sin embargo quiero hacer mención de algo que es muy importante, a nivel particular yo tengo muy buena relación con todos los miembros de la AMHON, al igual yo he dicho también que es muy relevante, así como se investigan diputados, también hay que investigar alcaldes, también hay que investigar Regidores, Vicealcaldes, (etcétera). También es el hecho de que si en su momento haciendo colisión con lo que mencionaba el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas con el debido respeto que ustedes se merecen no solamente es el hecho de decir que han hecho, sino en sí que se han hecho esas personas o que han hecho con esas personas las cuales en su momento han generado todo ese sistema de corrupción el cual ha venido a degenerar todo lo que se llama Registro Nacional de las Personas, sinceramente así como traen todo lo que es la problemática desde el punto de vista sistemático es importante que también ustedes le presenten al honorable Congreso Nacional de la República todas las denuncias que ustedes han presentado al Ministerio Público, quiero alabar también en su momento lo que es el tema del rescate de la democracia, alabo el hecho de que estén trabajando junto los diferentes partidos políticos más representativos del país, estamos hablando de DC, Alianza Patriótica Hondureña, Partido Liberal, Partido Libre y de igual manera participe de Partido Nacional, eso es realmente hacer prevalecer a democracia y me siento agradecido con Dios porque se está trabajando en conjunto, se está haciendo realmente prevalecer la democracia, eso es muy importante, porque estamos avanzando en algo que es el rescate de la institucionalidad del país, sin intereses partidarios específicos, si no que haciendo prevalecer lo que el soberano necesita que es un tema de transparencia y un sistema electoral

eficiente y efectivo, al igual estos puntos son muy importantes porque no solamente se trata de lo que hoy por hoy nosotros vengamos a plantear acá, si no lo que en su momento ustedes tienen que traer porque definitivamente no solamente se trata de solucionar, si no que ver por qué se dio todo lo que se dio y de igual manera a donde están los responsables de estos hechos, muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias Señores y de igual manera gracias compañeros Diputados.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno, de igual manera, nosotros consideramos que la manera como se nombró esa Junta Interventora fue un tanto irregular, por el hecho de que consideramos que nosotros como Congreso Nacional no teníamos funciones para tomar esa decisión, sin embargo, bueno la mayoría los eligió y ahora nos están presentando un informe que nos llama la atención uno, dos o tres aspectos, en primer lugar cuando el Coordinador Señor Kattán, nos habla de las reformas constitucionales plantea que necesitamos elevar el Registro Nacional de las Personas (RNP) a un rango constitucional, entonces nos gustaría que nos explicara que ventaja tendría para el Registro Nacional de las Personas tomar esta decisión y si esto afectaría a la Asociación Sindical que existe, dentro de esa institución, número uno, numero dos nos parece también prudente que nos explique qué porque cuando habló de las reformas constitucionales no hablo de que fuera un organismo independiente políticamente, o sea que si queremos que sea un organismo de alto nivel técnico no es prudente, ni conveniente que sus miembros provengan de una negociación o de una lección por partidos políticos, nosotros como partido innovación y unidad no estamos dentro de esos cinco (5) grupos y creemos que es correcto no estar dentro de esos cinco (5) grupos, porque definitivamente esta institución no puede representar intereses de partidos políticos sino que

tiene que representar intereses de toda la ciudadanía con los mejores hombres y mujeres, con capacidad técnica independientemente del partido político que representen, así que nosotros nos sentimos contento de no estar por lo menos integrados en esa Junta Interventora y por último si quisiera que nos aclarara un poco lo del sistema de identificación nacional, que creo es una aspiración que hemos tenido durante muchos años, ya que solo se ha hablado de tarjeta de identidad, pero cuando él habla del sistema de identificación nacional nos llama la atención por el hecho de que hay miles de niños que en este país no son inscritos en los censos y la vez pasada hablábamos con ellos mismos de la importancia de que los niños desde el momento que nacen sus huellitas y todo eso sería tipificados, aunque dicen que los niños van creciendo y van desapareciendo, pero la pregunta es cómo han pensado ustedes que se pueda lograr que todos los niños que nacen en Honduras sean identificados en el término de seis (6) meses como lo plantean y también, como identificar a la juventud menor de dieciocho (18) años, que también lo plantea la Ley del Registro de las Personas y que nunca se ha logrado hacer en el país, entonces nos gustaría saber si este sistema de identificación nacional comprende ambas preocupaciones, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputado Proyectista de la Democracia Cristiana, Felicito Ávila, vamos por Bancadas, cada Bancada ha tenido una participación, ninguna ha tenido dos (2) participaciones.

El Honorable Diputado Felicito Ávila Ordóñez expresó: Gracias Señor Presidente, primero, felicitar a los amigos Comisionados de esta Comisión Interventora, considerar realmente que en agosto que tuvimos la oportunidad de hablar este tema en el soberano Congreso, lo

hacíamos con propósitos de resaltar el interés nacional de nuestro país y la situación por la cual el Registro estaba pasando, yo sé que la voluntad política y técnica de la Comisión ha sido generar resultados en el tiempo más corto que se ha podido, ha habido un gran esfuerzo pero hay mucha inquietud también en la sociedad porque podemos aparecer como que en efecto estamos generando un producto que es cierto, es una solución, pero hay un problema, hay reclamos y los reclamos están dados, y que sucede con lo que se denunciaba para que se fundamentara y en este caso yo lo asumo que se fundamentaba en la necesidad de intervenir y quienes entonces eran los que estaban actuando irregularmente dentro del Registro, creo que también así como le damos la satisfacción de que estamos operando técnica y políticamente de la mejor manera, es bueno también decir, mire aquí no va a ver impunidad y que no haya impunidad en este caso porque este es un problema de orden, de dignidad del país y este es un problema de orden nacional e internacional. Quisiera recalcar eso, como le digo es digno felicitarlos, creímos y seguimos creyendo que tenemos la razón al haber hecho tal propuesta, haber logrado que se hiciera la intervención, pero no quisiéramos que eso quedara realmente pasándonos nada más soslayando algo que no se fue al fondo de las cosas irregulares que se han señalado en el Registro Nacional de las Personas.

La Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), quiero antes que nada, darles una cordial bienvenida a la Junta Interventora del Registro Nacional de las Personas, felicitarlos por el trabajo tan eficiente que han estado realizando en estos primeros 100 días, pero tengo un par de inquietudes que me gustaría que me las explicaran un poco, tengo entendido de que existirá una entrega domiciliaria de cada Tarjeta de Identidad es correcto verdad, entonces a mí me gustaría saber cuánto tiempo va tomar ese proceso y cuando

comenzarían hacerlo, le hago esta pregunta ya que el proyecto de la emisión de la tarjeta de identidad lleva un atraso de cuatro (4) meses, entonces si estamos desfasados, cuatro (4) meses y tenemos un presupuesto limitado, ¿Cuáles son las acciones que ustedes van a tomar para que realmente se emita a tiempo la tarjeta de identidad y se pueda preparar la logística necesaria para hacerle llegar a cada domicilio?, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir manifestó: Señor Presidente, muchas gracias, quisiera expresar el primer término que hace unos días atrás que tuvimos la oportunidad de conocer los adelantos del informe de la Junta Interventora, empezando con una felicitación por la visión hacia donde quiere caminar, esto me preocupa y lo expresé ese día que estamos con un sistema de información de primer mundo, con un presupuesto de cuarto y quinto mundo. Por lo consiguiente la sostenibilidad tecnológica, financiera, para mantener esa tecnología en el tiempo la renovación de las licencias, un software que hoy tiene vigencia dentro de quince (15) años será obsoleto, requiere recurso económico y eso cada vez se va volviendo cada vez más complejo en eso. Estamos claros también que el acceso de la información es poder, estamos claros también que un sistema de estos manejado eficientemente alimentado y retroalimentado, entendiéndolo que es un proceso que inicia un día y nunca termina que trascenderá las fronteras del Gobierno, debería ser un principal instrumento para intentar dentro de la estructura del Estado modernizarla, en primer término terminar de modernizarla, pero también llevarla a un gobierno electrónico como es la idea de todos los niveles tanto a nivel de gobierno central, departamental, regional o bien lo que corresponde al municipal, pero también expresar la preocupación con respecto al manejo de las bases de información, en esto creo que en este proceso de identificación del mapa que hicieron, obviamente que no iban a poner el tema electoral, pero juega así como

se dijo de que falta y va hacer dentro de un tiempo fácil de identificar, cuando cinco (5) niños van a entrar en la edad para entrar a la escuela, o cuantos niños van a salir de esa escuela, para poder tener una educación secundaria y basado en eso planificar la estructura presupuestaria, edificación, infraestructura, para lograr con ello tener un sistema educativo, o de salud, también deberá ser importante de que esa base de información sepa que dentro de tantos años una persona va están en edad de votar y por consiguiente la manipulación de esa base de información con partidos obsoletos sincronizados más en luchas internas a veces que en prepararse y modernizarse con respecto a las plataformas se vuelvan una amenaza, también para la concentración del poder y la manipulación de la misma. Ya vi casos aquí en Honduras donde la modernización en la Secretaría de Salud y se los digo con conocimiento de causa, tenía una empresa privada la base de información de todo el sistema de compra de medicamentos del sistema de salud con precios y costos, obviamente la única, la que no sabía exactamente qué era lo que estaba pasando en sus inventarios era la Secretaría, pero la empresa privada si sabía exactamente como estaba el medicamento, el comportamiento estadístico y en qué precio lo estaban comprando, porque dentro del Servidor que la Secretaría promocionaba había hecho un enlace para tenerlo a nivel de la empresa privada, esas mafias que se han manejado como un crimen organizado convierte en una necesidad también entender de que el manejo de esta base de información y la modernización del Registro Nacional de las Personas es de imperiosa necesidad que se convierta en una empresa de seguridad nacional, que se vuelva un record constitucional, me parece perfecto la visión de modernizarlo en todo el concepto esta excelente, obviamente que invitaría a todas las bancadas a que reflexionemos a profundidad para conocer más sobre esto, porque esto, también es de ponerle pensamiento, obviamente sin detener los procesos para empoderarse de los mismos e intentar hacer la vigilancia

necesaria y pertinente, porque una democracia sin oposición no es democracia y aquí se puede estar construyendo también, así como una oportunidad, una amenaza, también a la misma, si se pueda controlar el poder a través del manejo de la información, incitarlos a que continuemos en esta vía y abrir los ojos todos con respecto al tema del data y la auditoría y los mecanismos de garantía de que eso sea por el bien del país, muchas gracias.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, a los honorables miembros de la Comisión Interventora del Registro Nacional de las Personas (RNP), una pregunta toral, tengo tres (3) cédulas aquí, señores, del honorable Secretario del Congreso, de mi colega y amigo el Doctor Mario Noé Villafranca y la mía personal, quisiera saber, veo aquí espacio que en la parte posterior como frontal hay cualquier cantidad de espacio aquí, si en la cédula que vamos a tener los hondureños, va ser las mismas en estas características de dimensión, que diga la palabra donador o no donador, nada más donador o no donador, implica algún gasto especial. Implica una millonada para solo ponerle “donador o no donador”, porque tenemos entendido que ese es el atraso que hay y que les enviaron una nota a ustedes para saber el impacto económico, de solo poner la palabra “donador y no donador”, todos los cadáveres que ingresan en morgue llevan y los que no pueden llevar esto y así se puede señores ayudar a la salud del Estado de Honduras, hace dos (2) minutos acabo de estar en la parte posterior acaban de morir cuatro (4) personas, por falta de atención de hemodiálisis en el Seguro Social, es una realidad, el hondureño está muriendo solo por no resolver este asunto del Banco Nacional de Órganos. La pregunta es toral, tiene algún impacto económico, eso poner la palabra “donador y no donador”, en esto que tiene más que espacio suficiente, muchísimas gracias por la respuesta, Señor Presidente gracias nuevamente por la palabra.

El Señor Rolando Kattán, Director de la Junta Interventora del Registro Nacional de las Personas expresó: Gracias Señor Presidente y a todos o los que expresaron felicitaciones les agradezco y las acepto, pero no por mí sino por todo un equipo que nos ha acompañado, por mis compañeros de la Junta Interventora, los asesores que hemos tenido que les pedí que nos acompañaran porque en realidad nosotros hemos sido gestores de un gran equipo que existe en el Registro Nacional de las Personas, así que también aprovecho para hacer en este Soberano Congreso Nacional mi agradecimiento a todos los que han trabajado. Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales, su pregunta es válida y tiene diferentes matices, la respuesta, en primer lugar, quiero presentar porque venimos preparados con todos los documentos como adjuntos, entonces vamos a presentar el estudio que hemos hecho sobre el servicio al cliente que es donde entra el Registro Civil Municipal el Registro Nacional de las Personas, en su estructura actual carece de una Gerencia de Operaciones y carece de una Gerencia de Servicio al Cliente, como podría tener cualquier institución que tiene que dar un servicio al ciudadano y debe de contar con los diferentes estándares de ese servicio nosotros hemos elaborado ya, y pongo en pantalla como va funcionar el diferente según cada uno de los servicios de la ciudadanía cuando entra en un RCM cuando una Oficialía, cuando puede ser trabajado desde una forma tecnológica, cuando puede ser hecho desde un back off y así talvez podemos mostrar todo el documento de los diferentes casos del estudio que se ha hecho en segundo lugar cada uno de estas plazas que deben de rectorar los registros civiles municipales deben de ser llamadas por concurso público, para que sean absolutamente técnicos en tercer lugar ya estamos elaborando y hemos recibido múltiples denuncias de los registros civiles municipales y estamos generando tanto estudios por servicios como ayudando a denuncias públicas, por ejemplo ayer desde nuestra cuenta de twitter

denunciamos el cobro que se estaba haciendo en un Registro Civil Municipal y exhortamos a la policía y a la fiscalía que actué de oficio y en una siguiente forma es importante y esto talvez es el asunto total después de tener nosotros todo el estudio de mejoras para los registros civiles municipales presentaremos el presupuesto necesario para empezar actuar no queríamos de hecho sin tener y es el estudio más complejo de todos los que hemos hecho tenemos apenas cien (100) días y los registros civiles municipales, requieren una minuciosa exploración en el territorio nacional y ya tenemos dentro de la campaña de enrolamiento una planificación para ese estudio, pero quiero dar una noticia también adquiriremos unidades móviles hoy por hoy las unidades móviles que tiene el registro nacional de las personas están botadas las que adquiriremos serán de última tecnología y la idea es crear los balances poniendo estas unidades móviles al servicio de las escuelas y al servicio de los centros de Salud de modo que lo que hoy en día es un Registro Civil Municipal por cada uno de los municipios en el futuro podamos tener jornadas constantes de registro en hospitales y en escuelas porque la tecnología no es para tenerla guardada porque como dijeron rápidamente se desfasa y que podamos ampliar nuestra capacidad registral y porque no decirlo esa ampliación a hospitales, centros educativos, generara también y aliados como Ong's que hemos buscado ya las alianzas con FOPRIDEH, con toda su red territorial, para que también puedan albergar unidades registrales, generen también equilibrios y confianzas políticas, pero está considerado como mostramos en ese informe, hemos estado haciendo los estudios y estamos esperando a tener ya en concreto el presupuesto de esa tarea que es más grande para poderle dar trámite. Honorable Diputado Nelson Javier Márquez, efectivamente la protección de datos para nosotros es un aspecto de vital importancia por ello en la presentación cuando vemos en que consiste el sistema tecnológico hablamos de interconexión con entidades reguladas en los datos que son regulados

por ejemplo los bancos, ya están obligados a validar las telefónicas ya están obligadas a validar la información y así hay unas series de identidades que están reguladas y la comunicación con ellos no solo es cifrada, no solo es con el mínimo acceso y a los datos requeridos sino que también a través de las instituciones que consolidan por ejemplo nosotros interactuamos con la Comisión Nacional de Bancos y ellos se encargan de validar si la información es cierta somos una institución validadora de la información es decir es auténtico o no es auténtico, Honorable Diputado, a bueno con respecto a la campaña de enrolamiento que también hizo referencia el honorable diputado quiero decirles que en el caso de los muertos el sistema actual y por eso es importante cambiar el sistema, el sistema actual no considera el estado de vivo o muerto, la muerte en el sistema es una nota marginal es decir que yo no puedo hacer un filtro de decir quiero saber quiénes están vivos si no que tengo que interpretar la nota marginal el nuevo sistema va tener estas simplezas algo debe decir está vivo o muerto y a partir de ahí poder hacer los filtros y las modificaciones de Ley, en donde tenemos todo un sistema de notificación de quienes están obligados por ley en orden jerárquico de ir a notificar un fallecimiento para que después el registrador pueda tener la facultad de inscribirla en la respectiva muerte Diputado Banegas, hablaba sobre la parte de bueno muchas preguntas la primera sobre la Secretaría de Educación efectivamente hay una interface en línea con la Secretaría de Educación y a través del sistema de ellos todos los municipios y todas las escuelas ya tienen capacidad de estar las que están ya en línea con el sistema de ellos de imprimir una partida de nacimiento desde sus instalaciones. En segundo lugar no era necesario pedirles las partidas de nacimiento para no había en ninguna parte, ni en la Ley, ni en el reglamento, para la gente de reingreso y ahí es necesario hacer una campaña de comunicación y ustedes en todos los municipios pueden generar a través de las redes, porque en realidad el acceso a la educación, creo

que es un tema sagrado en el país y ya hemos dado todas esas facilidades además la partida de nacimiento como es consumo propio de educación se puede imprimir en papel normal y el Estado no debe de pedir por simplificación administrativa, lo que el Estado tiene y de ahí que nosotros queremos a cualquier institución que pide la Partida de Nacimiento, la Tarjeta de Identidad, generar una interconexión para que no pida lo que el Estado, tiene lo del voto electrónico, debo de decir que si aunque no es un aspecto que corresponda al Registro Nacional de las Personas, la nueva tarjeta tendrá dos (2) códigos, en la parte trasera un Código QR y un Código QR de alta gama que está cifrado, porque puedo decir que si porque se podrá leer electrónicamente la tarjeta, pero eso es un debate totalmente fuera del Registro pero el mecanismo para leer automáticamente la tarjeta de dispositivos estará listo sobre el desglose tecnológico le hemos entregado informe ahorita que nos hizo la cortesía de traernos estas hojas de papel en blanco y serán entregadas a todos los jefes de bancada también en forma electrónica y en el Registro Nacional de las Personas, tenemos la puerta abierta para cualquier Diputado que tenga alguna curiosidad sobre algún aspecto, porque sus recomendaciones siempre son bienvenidas, con respecto a los casos de corrupción e irregularidades, nosotros solo podemos hablar de indicios de irregularidad, porque no somos el organismo competente de impartir justicia, hemos hecho público y privado la denuncia tanto el Tribunal Superior de Cuentas como al Ministerio Público y hemos pedido a los medios de comunicación que actúen de oficio, nosotros emitimos públicamente una lista de cada uno de los casos en lo que vimos indicios de irregularidad hemos hecho la denuncia y hasta ahí es nuestra competencia por Ley, el seguimiento de esos casos ya corresponde a las autoridades competentes con respecto al comentario del Honorable Diputado Yllescas, tengo que lamentar que no existían controles, que no existían auditorías, que los auditores de sistemas por ejemplo no habían elaborado nunca un tan solo informe técnico, que no existía la figura de

un Oficial de Seguridad Informática, que por ejemplo y pueden revisar los estándares de seguridad que piden al sistema financiero cómo es posible que la Comisión Nacional de Bancos, regule con normas de administración de riesgo y de seguridad informática al sistema financiero que es un tercero y esas normas, y esos controles, y esas buenas practicas no sean aplicables al Registro Nacional de las Personas, en lo personal cada uno ha hecho un aporte de diferentes formas, tengo diecisiete (17) años de trabajar en áreas de tecnología y seguridad financiera en el sistema financiero regional en diez (10) países y todas esas buenas prácticas de la norma de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), de las normas de seguridad de las compañías de tarjetas de crédito e incluso por ejemplo el IPA que es la norma de seguridad para los datos confidenciales, en los hospitales hemos estado optando todas esas mejores prácticas y a eso nos referimos cuando decíamos que hay una ausencia total de estándar, a la Honorable Diputada Doris Gutiérrez que preguntaba de las ventajas de la nueva administración, actualmente la distribución del Registro Nacional de las Personas está conformada por un Director, un Subdirector Administrativo y un Sub Director Técnico, lo que ocurría ahí era una repartición entre los partidos políticos de funciones y las jefaturas obedecían a cada una de esas estructuras. Nosotros hemos hecho un trabajo de comunión por la patria es decir toda la Junta Interventora ha trabajado en consenso poniendo a Honduras enfrente y tomando esas medidas, quisiéramos dejar delegado en esas modificaciones a la Constitución de la República, que las decisiones no sean tomadas por una persona si no en consenso, con respecto a los menores efectivamente nosotros estamos considerando en el presupuesto que ustedes pueden ver enrolar a los menores mayor de cinco (5) años, estamos incluyendo en nuestro diseño no solo la identificación de menores si no un estudio y especialistas de derechos humanos en toda la línea porque hay muchos sectores que deben de ser considerados

hay problemas de lengua por ejemplo en el caso de La Mosquitia, hay serios problemas de inclusión y Sub-registro así que no solo es menores si no todos los tratados y el cumplimiento de todas las disposiciones de derechos humanos y no va ser de forma obligatoria en el enrolamiento como para los adultos pero como dijimos todas las unidades móviles que harán en hospitales y escuelas para estar generando labores de registro continuo. Con respecto a lo que comentaba el Honorable Diputado Felicito Ávila la voluntad de esta Junta Interventora es transformar Honduras, ayudar a esa transformación, generar todas las condiciones para el gobierno electrónico y poner a los ciudadanos en el centro. Agradecemos su Iniciativa de Ley, Diputado Felicito y sobre las investigaciones, hemos ya establecido diferentes líneas, desgraciadamente la ausencia de auditoría de los sistemas, nunca estuvo considerado que el sistema hablara y diera historia. Crear una nueva base de datos nos permitirá que toda esa base de datos actual pueda ser llevado a análisis forenses y pueden ser desde esos análisis forenses estudiados todo el historial, por eso es necesario un nuevo sistema que pueda hablar y que tenga un historial. A la Honorable Diputada Waleska Zelaya que preguntaba sobre el enrolamiento, vamos a estar Honorable Diputada 25 días en cada una de las regiones que presentamos, Honduras tiene alrededor de 5000 aldeas y 35,000 caseríos con el apoyo de los mejores demógrafos de Honduras que son los lo que rectoran la maestría en demografía. Hemos identificado 7,000 puntos estratégicos en donde vamos a estar esos 25 días y además habrán 300 unidades, porque van a ser 1000 unidades móviles, 700 en cada uno de ese sector y 300 unidades dándole vuelta barriendo, peinando el territorio de modo que podamos llegar a todos los caseríos, 25 días el personal que se contratara será personal del sector ahí estamos hablando de que cada uno de los sectores tendrá por el transcurso de 35 días un personal porque 25 días serán trabajados en enrolamiento y 10 días el trabajo de entrega es decir todo el proyecto de

enrolamiento será en línea y los lugares que no tenemos cobertura celular tendremos cobertura satelital para garantizar que no haya procesos falsos, para que todo el ciudadano que esté enrolado, sea validado directamente contra la Base de Datos en sus huellas dactilares y dejar al ciudadano con su documento de identificación. A la pregunta del diputado Elvir hablaba de tener un sueño de primer mundo, con un presupuesto de cuarto mundo cuando se usa bien el dinero rinde. Lo estamos haciendo con absoluta transparencia eso también lo importante de tener una estructura que funcione en consenso con la patria hemos pedido y abierto las oficinas del Registro Nacional de las Personas a todos los organismos internacionales fuimos y les tocamos la puerta para pedir sus técnicos su veeduría y su apoyo uno por lo sensible y la necesidad de crear confianza en la población pero también por las capacidades técnicas, el sistema que vamos a comprar es de primer mundo la tecnología que vamos a implementar no va a envidiar a cualquier sistema que pueda estar funcionando en Suecia, en Suiza (etcétera), toda la garantía del sistema está enfocada en una base de datos robusta, en un sistema de seguridad, alrededor de la base de datos robusta, en una instalación cifrada y robusta, para eso también necesitamos el apoyo en las modificaciones de la Ley y lo más importante hay un articulado en las reformas en las que pedimos que cuando son casos de estrategia garante de la democracia no se trabaje. Para el caso de la Base de Datos que no tiene que ver con nada, los diferentes proveedores de software si no la base de datos que es el núcleo inaugural de la seguridad, directamente con el fabricante para evitar la intromisión de cualquier proveedor local trabajar el contrato directamente con el fabricante estas excepciones se han hecho una vez en Panamá. Una vez en Costa Rica los fabricantes nosotros hemos estado en grandes negociaciones para el tema de licenciamiento, trabajarlo directamente con el fabricante de base de datos y así poder licitar después todos los sistemas. Las unidades móviles el Datacenter

pero la parte neural de máxima seguridad, trabajarla directamente con el fabricante, con respecto a lo que comentaba el Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla, quisiera talvez mostrarles un pequeño video de una aplicación que lanzamos hace dos (2) días, hoy por hoy desde mi celular puedo leer cualquier tarjeta de identidad, ya teníamos en la parte de atrás de la tarjeta de identificación, un código bidimensional, hemos lanzado una aplicación que ya es el primer paso al sistema de identificación nacional, aquí uno puede escanear no se talvez en la Cámara si lo veo si enfoco hacia la pantalla no se ve verdad, la Cámara por acá, entonces si claro uno puede a veces es difícil, uno puede escanear cualquier tarjeta de identidad, es decir a nivel de costo usted habla de poner atrás una pequeña palabra como donante o no donante podemos tener con el escaneo digital. La información que quiera es infinita, la cantidad de información que se pueda almacenar del ciudadano directamente en la Base de Datos, aquí tenemos en pantalla y se los dejo mientras sigo hablando una pequeña, un pequeño video didáctico de cómo funciona hoy por hoy el sistema de identificación nacional, todo eso fue desarrollado con recursos propios, con los fondos del Registro Nacional de las Personas sin incluir en o sea todavía no nos han dado el presupuesto y ya estamos presentándole digamos esto y de ahí Presidente gracias por la confianza y las palabras entregaremos el presupuesto detallado si lo podemos poner en pantalla también si me ayudan arriba.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Le pediría a don Rolando Kattán que le entregue al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, ese bien desglosado, ese presupuesto que parte lo va cubrir la Unión Europea y la contraparte va ser de parte nuestra, se suspende la sesión se convoca para el día de mañana a las 10:00 de la mañana.

13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Jueves 10 de Enero del presente año, a las 10:00 de la mañana, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

14.- Se levantó la sesión a las 8:22 de la noche.

MAURICIO OLIVA HERRERA

PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA

SECRETARIO